

# SECRETARIA DE GOBIERNO

## INFORME DE GESTION Proceso de empalme 2016-2019

Barrancabermeja, noviembre 19 de 2019



## PROPUESTA METODOLOGICA DE LA MESA SECTORIAL DE EMPALME

1. PRESENTACION DE LOS COORDINADORES GENERALES Y DE LOS INTEGRANTES DE LOS DOS EQUIPOS DE EMPALME.
2. **PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION A CARGO DEL COORDINADOR DE LA SECTORIAL DESIGNADO.**
3. RECESO PARA EL ANALISIS Y ELABORACION DE PREGUNTAS Y/O ACLARACIONES POR PARTE DEL EQUIPO DE EMPALME DEL ALCALDE ELECTO. 30 MINUTOS.
4. LECTURA DE LAS PREGUNTAS Y/O ACLARACIONES POR PARTE DEL COORDINADOR SECTORIAL DEL EQUIPO DE EMPALME DEL ALCALDE ELECTO.
5. RESPUESTA A PREGUNTAS Y/O ACLARACIONES POR PARTE DEL COORDINADOR DESIGNADO QUE PRESENTA EL INFORME, DEJANDO CONSTANCIA DE LAS INQUIETUDES PENDIENTES SE REALIZARA EN LA MESA DE ACLARACIONES.
6. ENTREGA DE LA INFORMACION EN MEDIO DIGITAL DEL INFORME DE GESTION POR PARTE DEL COORDINADOR DESIGNADO AL COORDINADOR SECTORIAL DEL EQUIPO DEL ALCALDE ELECTO.
7. LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA POR PARTE DE LOS DOS EQUIPOS.



# EQUIPO EMPALME

## **Coordinadora General:** Francy Elena Álvarez Ospino

- ❖ Cesar Andrés Ardila Sánchez – Jefe oficina asesora de paz y convivencia
- ❖ Deisy Sánchez Rey – Coordinadora centro de convivencia ciudadana
- ❖ Giovanni Rodríguez Álvarez – Enlace Municipal programa Familias en Acción
- ❖ Luz Fabiola Rovira Aguirre – Profesional Especializado (Enlace Craiv)
- ❖ Reinaldo Beleño Guerra – Profesional Especializado
- ❖ German Augusto Archila De La Rosa – Profesional de apoyo externo
- ❖ Libardo Andrés Porras – Profesional de apoyo externo
- ❖ Edgar José Lizcano Torres - Profesional de apoyo externo

- ❖ Clara Inés Lafont Henao - Profesional de apoyo externo
- ❖ Luz Marina Ávila - Profesional de apoyo externo
- ❖ Raúl Rueda Sánchez – Profesional Especializado externo
- ❖ Oskar Moreno Salom - Profesional de apoyo externo
- ❖ Yureima Medrano Mujica - Profesional de apoyo externo
- ❖ Manuel Fernando González - Profesional Especializado externo
- ❖ Giovanny Villarreal – Inspector de Policía Permanente
- ❖ Luis Fernando Silva Martínez – Comisario de Familia Permanente

# ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

SECRETARIA DE GOBIERNO

**Francy Elena Álvarez Ospino**

✓ OFICINA ASESORA DE PAZ Y CONVIVENCIA

**Cesar Andrés Ardila Sánchez**

✓ ENLACE MUNICIPAL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN

**Giovanni Rodríguez Álvarez**

✓ CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA

**Deisy Sánchez Rey**

✓ CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS - CRAIV

**Luz Fabiola Rovira Aguirre**



Secretaría de Gobierno

Inspecciones y Comisarias

Oficina Asesora de Paz y Convivencia

Centro de Convivencia Ciudadana

Oficina de Desarrollo Comunitario

Equipo Técnico Jurídico

Equipo de Proyectos

Equipo Contratación

Centro Regional de Atención Integral a Víctimas

Enlace municipal Familias en Acción



## ALCANCE

Presentamos las **acciones e inversiones** que se adelantaron durante el cuatrienio **2016-2019**, donde se describe la gestión que adelanta la Secretaria de Gobierno a través de sus actividades desde el despacho y en cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.

En estas actividades se ven reflejadas las funciones que ejerce el municipio ya sea por normas constitucionales o legales y delegadas a esta dependencia para el goce efectivo de los derechos de sus ciudadanos y el cumplimiento de sus deberes en beneficio a la comunidad, en diferentes componentes, que van desde la seguridad, orden público, la formación ciudadana, recuperación del espacio público, resocialización y hasta la atención y protección de la niñez, la familia y en general de todos los habitantes de Barrancabermeja.



## INTRODUCCIÓN

Para la elaboración de este informe de gestión - cierre exitoso de Gobierno, se tuvieron en cuenta los lineamientos fijados por el Departamento Nacional de Planeación y la Función Pública, teniendo como punto de partida el Plan de Desarrollo Municipal “**Barrancabermeja Incluyente, Humana y Productiva 2016-2019**”.



# SECTOR SEGURIDAD

**Pilar Seguridad Humana**, 30 Metas de Producto.

- Línea Estratégica Barrancabermeja Segura
  - ✓ Programa Identificación y Análisis de Amenazas a la Población en el Municipio de Barrancabermeja
  - ✓ Programa Formación Ciudadana
  - ✓ Programa Fortalecimiento Institucional por la Seguridad Si es Posible
- Línea Estratégica Desarrollo Territorial
  - ✓ Programa Espacio Público Incluyente
- Línea Estratégica Fortalecimiento Institucional y Planeación de lo Público
  - ✓ Programa Participación Ciudadana



## **Pilar de Cultura Ciudadana, 29 Metas de Producto.**

- Línea Estratégica Cultura Ciudadana
  - ✓ Programa Cultura Ciudadana
- Línea Estratégica Inclusión Social
  - ✓ Programa Atención a Población Interna Carcelaria
  - ✓ Programa Barrancabermeja Equitativa e Incluyente
- Línea Estratégica Atención Integral a Víctimas
  - ✓ Programa Atención Integral a Víctimas
- Línea Estratégica Postconflicto, Paz, DDHH y DIH
  - ✓ Programa Derechos Humanos, Paz, Reconciliación y Postconflicto

# IMPACTO METAS DEL PLAN DE DESARROLLO



## LINEA ESTRATEGICA BARRANCABERMEJA SEGURA

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	ALCANCE
Identificación y Análisis de Amenazas a la Población en el Municipio de Barrancabermeja	Realizar un informe de identificación y análisis de amenazas en seguridad, orden público y convivencia a la población civil a nivel urbano y rural, en el cuatrienio.	100,00%
	Formular e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, durante el cuatrienio	100,00%
	Implementar dos (2) acciones de control de amenazas a la población civil, seguridad, orden público y convivencia identificadas en el Municipio, en el cuatrienio.	100,00%

Con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – **PISCC**, adoptado en el Municipio mediante Decreto 312 de 2016 y actualizado en el Decreto 294 de 2017, se trazaron las líneas de acción, programas y proyectos, tendientes a solucionar problemáticas de violencia, delincuencia e inseguridad que afectan a la ciudadanía.

El **PISCC** es el soporte para abordar de manera integral los temas de seguridad y convivencia, que parte del diagnóstico elaborado con las autoridades de Policía Nacional, Militares, Armada Nacional y CTI, de acuerdo a la diferentes problemáticas y amenazas en seguridad, orden público y convivencia reflejado en los delitos que se presentan en el Municipio.



❖ **ORDEN PUBLICO:**

Grupos Armados Organizados – Bandas delincuenciales

❖ **SEGURIDAD:**

Homicidios  
Hurtos  
Lesiones comunes  
Microtráfico  
Extorción  
Delitos Sexuales  
Trata de Personas

❖ **CONVIVENCIA:**

Violencia Intrafamiliar  
Maltrato infantil  
Riñas  
Problemas entre vecinos  
Barras en Paz  
Código Nacional de Policía



- ✓ **Consejos de Seguridad:** Escenario donde se toman importantes decisiones de las problemáticas sociales y delictivas que acontecen en el Municipio con el fin de garantizar el orden público, seguridad y convivencia ciudadana.

En el 2019 se han llevado a cabo 19 Consejos de seguridad.

- Acciones de intervención
- Patrullajes
- Puestos de control
- Marcación de motocicletas
- Restricción de parrillero
- Alarmas de seguridad





### ✓ **Comité Civil de Convivencia:**

Conforme a la Ley 1801 de 2016, mensualmente se realiza este comité, el cual tiene como objeto analizar hechos y fenómenos que afectan la convivencia así como tramitar las quejas, denuncias, peticiones o reconocimientos reportados en relación con la función y la actividad de Policía, priorizando los casos relacionados con afectaciones de los intereses colectivos.

Mediante Decreto Municipal No. 147 del 25 de abril de 2017 se crea el comité, integrado por la Personería Municipal, Policía Nacional, Alcaldía Municipal (Secretaría de Gobierno).

Se han realizado 28 Comités Civil de Convivencia, donde se ha tratado temas de: Control de establecimientos de comercio, convivencia, espacio Público, infracción urbanística, perturbación de la propiedad, entre otras.

DELITO	2015	% VARIACIÓN	2016	% VARIACIÓN	2017	% VARIACIÓN	2018	% VARIACIÓN	7/11/2019
Hurto	1765	27%	2250	14%	2561	-1%	2527	-15%	2156
Violencia Intrafamiliar	2087	-17%	1734	-36%	1116	-17%	928	-6%	874
Lesiones	1251	-13%	1090	-1%	1077	-4%	1030	-24%	782
Amenazas	701	25%	877	-25%	655	-26%	486	-23%	372
Sexuales	288	15%	332	-10%	300	2%	306	-15%	260
Estupefacientes (casos)) debe aumentar	714	-62%	274	-3%	267	4%	278	-8%	255
Armas	164	-2%	160	-26%	119	0%	119	-14%	102
Desplazamiento forzado	126	-6%	118	-21%	93	-42%	54	-24%	41
Extorsión	122	-75%	31	0,50	62	-35%	40	-8%	37
Homicidios	64	-50%	32	-13%	28	0%	28	7%	30
otros	3436	4%	3565	1%	3586	-1%	3564	-11%	3172
<b>TOTAL</b>	<b>10718</b>	<b>-2%</b>	<b>10463</b>	<b>-6%</b>	<b>9864</b>	<b>-5%</b>	<b>9360</b>	<b>-14%</b>	<b>8081</b>



**Reducción de los índices de inseguridad y violencia en un 6% en general.**



<b>Resultados Operativos por Capturas</b>					
<b>Delitos</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>cuatrienio</b>
Concierto para delinquir	39	68	54	24	
Delitos sexuales	56	57	42	11	
Homicidio	41	62	76	40	
Hurto	204	217	277	161	
Violencia intrafamiliar	73	91	65	47	
Peculado	0	1	3	0	
Estupefacientes	2	1	3	6	
Receptación	74	48	83	36	
Porte de armas	107	93	95	51	
Tentativa de homicidio	1	3	2	5	
Cohecho	0	1	0	0	
Estafa	4	1	0	0	
Extorsión	37	20	29	14	
Terrorismo	4	0	5	0	
Delitos ambientales	67	106	103	57	
Lesiones personales	80	68	78	72	
Lesiones culposas accidente de transito	1	2	2	0	
OTROS DELITOS	386	497	579	422	
<b>TOTAL</b>	<b>1176</b>	<b>1336</b>	<b>1496</b>	<b>946</b>	<b>4954</b>

## BANDAS IMPACTADAS Y DESARTICULADAS

2016	2017	2018	2019
Banda Los Lagos	Combo de La Paz	Combo Buenavista	Los del Barranca
Clan del Golfo Pozo Siete	Clan del Golfo	Los del Palmar	Los de La Victoria
Clan Usuga	Anís Paisa	Los Acuamanes	Los de la Carrilera
Banda del Pablo Acuña	R-15	Los del Barranco	Los del Cerro
Los del Nueve	Parche Los Lagos	Los del Palmar	Los Chamos
Los de La Floresta		Los del San Martin	Las Delicias
Los Gota	La Campana	Clan de Los Sotos	
Los Gomelos	Los del Villarelys		
Los Costeños	Los del Veintidos		
Los Comuneros	La Rivera		
<b>20</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>6</b>

## INSPECCIONES DE POLICIA

Mediante Resolución 1857 de 2017 se crea las Inspecciones Permanentes y se establecen unas funciones y competencias.

Estructura:

- 6 inspectores rurales, uno por cada corregimiento
- 3 inspectores urbanos u ordinarios que funcionan en el CAM en jornada ordinaria y su jurisdicción se ha organizado de acuerdo factores demográficos y geográficos, es decir, la Inspección No. 1 atiende a las comunas 1, 2 y 3, la Inspección No. 2 comunas 4 y 7 y la Inspección No. 3 las comunas 5 y 6.
- Se crea 4 inspectores permanentes que funcionan en el Centro de Convivencia Ciudadana.

Los casos por los que más se llevan procesos según las facultades que ha dado el Código Nacional de Policía son: Comportamiento que pone en riesgo la vida e integridad, Comportamiento por el cuidado e integridad del espacio público y Comportamiento que afectan las relación persona/las autoridades.

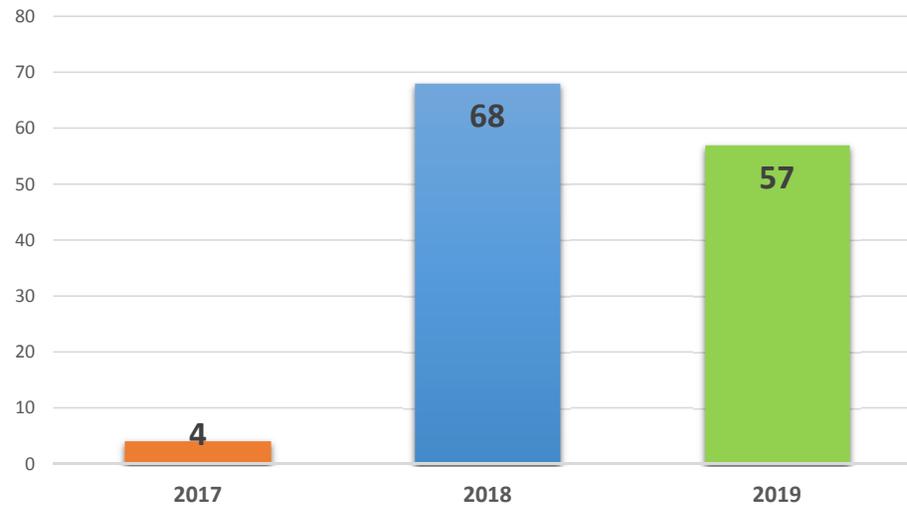
<b>Comportamiento contrario a la Convivencia</b>	<b>No. Comparendos</b>
Comportamiento que pone en riesgo la vida e integridad	1.447
Comportamiento por el cuidado e integridad del espacio público	784
Comportamiento que afecta las relaciones entre persona/autoridad	191

La labor de los inspectores es desempeñar la función de **Policía** para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades públicas, así como el cumplimiento de los deberes de conformidad con la Constitución, la ley y las ordenanzas.

## RESOLUCIONES DE SEGUNDA INSTANCIA

Con la entrada del nuevo Código Nacional de Policía Ley 1801 de 2016, la Secretaría de Gobierno, resuelve en segunda instancia los recursos de apelación que interponen las partes en los procedimientos policivos contra la decisión de primera instancia que profiere el Inspector de Policía de conocimiento de la actuación administrativa:

Código Nacional de Policía entra en vigor el 29 de enero de 2017, es por tal razón que para la vigencia 2016 no hay resoluciones en materia policiva.



## COMISARIAS DE FAMILIA

### **Violencia Intrafamiliar:**

- Año 2016: 469
- Año 2017: 520
- Año 2018: 770
- Año 2019: 380

### **Presunto Abuso Sexual:**

- Año 2016: 15
- Año 2017: 17
- Año 2018: 14
- Año 2019: 15

## LINEA ESTRATEGICA BARRANCABERMEJA SEGURA

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	ALCANCE
Formación de Ciudadanía	Gestionar la construcción y dotación en el Municipio de Barrancabermeja de un hogar de paso y un Centro de atención penal Juvenil, durante el cuatrienio.	35,00%
	Apoyar el funcionamiento de un centro de atención especial (CAE) durante el cuatrienio.	100,00%
	Apoyar el funcionamiento del Sistema de Atención de Responsabilidad Penal Judicial, durante el cuatrienio	100,00%
	Apoyar el funcionamiento del Hogar de paso de conformidad con lo estipulado en la Resolución 6021 de 2010, durante el cuatrienio.	100,00%

## Formación Ciudadana

La atención a niños, niñas y adolescentes es nuestra prioridad y en garantía de sus derechos la administración municipal fortalece los programas de hogares de paso y sistema de responsabilidad penal para adolescentes.

La **RED DE HOGARES DE PASO** es una medida de ubicación inmediata y provisional para los niños, niñas y adolescentes que sean vulnerados en sus derechos fundamentales conforme al artículo 57 de la Ley 1098 de 2006 y Resolución 1520 de 2016 del ICBF los entes territoriales deben fortalecer el funcionamiento de estos hogares.

Se ha realizado una gran **inversión** por valor de: \$6.347.137.034.

De lo cual se ha podido beneficiar cerca de **1.572** entre niños, niñas y adolescentes.

Hombres: 753 – Mujeres: 819



## Formación Ciudadana

En cuanto al **SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA** contempla las reglas de comportamiento, actividades, instituciones y personas que trabajan en equipo para investigar y decidir las acciones a seguir con los adolescentes de 14 a 18 años que hayan cometido una infracción a la ley penal, estos menores tienen derecho a la rehabilitación y resocialización mediante planes y programas que garantice el Estado. Para los menores infractores de acuerdo al Código de Infancia y Adolescencia puede ser aplicable algunas de las sanciones no privativas de la libertad y privativas de la libertad que se cumplen en un Centro de Atención Especializada – CAE.

Para esta modalidad se han **inversión**: \$2.998.762.210.

Se han podido beneficiar alrededor de **568** menores de edad infractores de la ley penal con sanciones y medidas privativas de libertad, que se cumple en los Centros de Atención Especializado- CAE.

Hombres: 415 – Mujeres: 53



## Formación Ciudadana

Las infracciones por las cuales estos jóvenes y adolescentes son vinculados al sistema es por:

- El microtráfico o porte de estupefacientes, y
- El hurto agravado.

Por medio del **CAE**, se vienen realizando apoyos mediante:

- Aportes a la urgencia manifiesta del Centro de Menores CASAM en apoyo a la protección integral de menores del SRPA del Municipio de Barrancabermeja Santander.
- Construcción de camarotes en concreto reforzado, recubrimiento muro existente, construcción de arco de seguridad y ejecución de obras complementarias en el Centro Casam de Hogares Claret municipio de Piedecuesta.
- Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento del circuito cerrado de televisión para el CAE en el Departamento de Santander.

Se ha realizado **inversión** por valor de \$1.168.000.000.



## LINEA ESTRATEGICA BARRANCABERMEJA SEGURA

Fortalecimiento Institucional por la Seguridad Si es Posible	Mantener el apoyo de las dos (2) Comisarias de Familia y 10 Inspecciones de Policía, durante el cuatrienio	75,00%
	Mantener el apoyo durante el cuatrienio, a cinco (5) organismos de seguridad según Ley 1421 de 2010-FONSET – de conformidad con el Plan Integral de Seguridad y convivencia ciudadana, durante el cuatrienio.	100,00%
	Apoyar la gestión de la Secretaria de Gobierno mediante el fortalecimiento técnico, jurídico y administrativo en los procesos de planeación, ejecución seguimiento y control a los programas y proyectos, durante el cuatrienio	100,00%
	Mantener el apoyo a tres (3) instituciones de interés público (Registraduría, Defensoría del Pueblo y Red de Veedurías), durante el cuatrienio.	91,67%
	Mantener el apoyo a los cinco (5) organismos de seguridad y convivencia, de conformidad al Acuerdo 020 de 2011, durante el cuatrienio.	95,00%
	Desarrollar un (1) programa relacionado con la prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes durante el cuatrienio	100,00%

## Fortalecimiento Institucional.

- ✓ Contratación del personal para darle manejo a todas las acciones que se llevan en la Secretaria de Gobierno, en temas para la planeación, revisión, ejecución, seguimiento y control de programas, proyectos, contratos y convenios celebrados por esta secretaria.

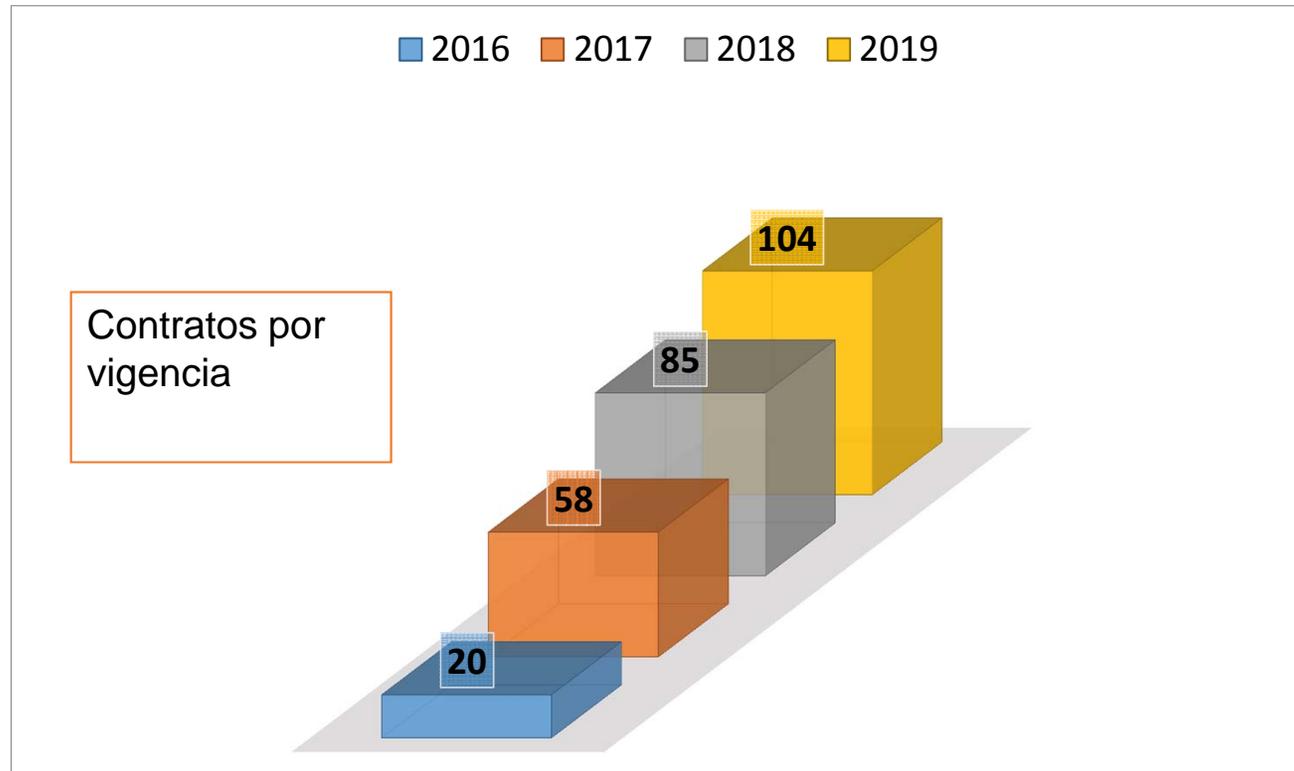
Se destinaron alrededor de **\$2.398.600.000** para la contratación del personal en todo el cuatrienio.

- ✓ Para el funcionamiento de las inspecciones y comisarias en cuanto a las actividades encaminadas a la orientación, acompañamiento y asistencia jurídica de los procesos relacionados con estas oficinas.

Se destinaron cerca de **\$447.940.000** para contratar al personal que realizó estas labores durante en todo el cuatrienio.



## Fortalecimiento Institucional.



## Apoyo efectivo de los procesos electorales y de ejercicio democrático.

El municipio en aras de garantizar la efectividad de los diferentes procesos electorales de orden nacional, regional y local brindó el apoyo logístico requerido por la Registraduría Nacional del Estado Civil sede Barrancabermeja, en los cuales se destaca la organización y ejercicio responsable en los comité de seguimiento electoral según el proceso democrático.

Para estos eventos ha propendido en la destinación de recursos para el goce efectivo de los procesos democráticos electorales, donde en total se han **invertido** \$189.945.470, para beneficio de toda la población del Municipio.

- 2017: \$9.447.570
- 2018: \$60.000.000
- 2019: \$120.397.900

Cerca de **10.000** habitantes de 60 barrios de los estratos 1 y 2 en las comunas 5, 6 y 7 se beneficiarán con los servicios de la nueva **Registraduría Auxiliar de Barrancabermeja**



## Cultura Ciudadana con campañas de prevención contra abuso sexual, violencia intrafamiliar y explotación sexual comercial a niños, niñas y adolescentes.

Este proyecto se realizó con el fin de sensibilizar a los menores de edad y su familia sobre las problemáticas en busca de que logren identificar los agresores, los tipos de abuso, de violencia, así mismo los tipos de sustancias psicoactivas, sus efectos, consecuencias y sepan reaccionar a estas situaciones activando las rutas de atención integral a cargo de entes públicos encargados.

Para el desarrollo de esta campaña se hizo una **inversión** de \$899.976.500.

De la cual se beneficiaron **6.268** personas entre niños, niñas y adolescentes de las diferentes instituciones educativas.



## **Cultura Ciudadana con campañas de prevención contra abuso sexual, violencia intrafamiliar y explotación sexual comercial a niños, niñas y adolescentes.**

Se realizaron actividades formativas didácticas sobre abuso sexual, violencia intrafamiliar, explotación sexual en redes sociales y consumo de drogas en las instituciones educativas rurales y urbanas del municipio de Barrancabermeja:

- ✓ Diego Hernández de Gallego,
- ✓ ITSC,
- ✓ ITSI,
- ✓ Escuela Normal Cristo Rey,
- ✓ Blanca Duran de Padilla,
- ✓ Ciudadela Educativa,

- ✓ Megacolegio,
- ✓ Colegio El Castillo,
- ✓ José Antonio Galán,
- ✓ Escuela Ciénaga del Opón,
- ✓ Escuela San Rafael de Chucuri,
- ✓ Sede B José Prudencia Padilla CASD (Central Integrada),

Se realizaron actividades lúdico recreativas de sensibilización vinculando la familia en torno a los menores de edad en las diferentes comunas del municipio



## SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ORDEN PÚBLICO

El fortalecimiento de la Administración Municipal en la inversión de recursos que se recaudan de los fondos de seguridad **FONSET, Acuerdo 020 de 2011 y 028 de 2017**, se viene apoyando para el funcionamiento y la operatividad para

### Organismos de seguridad:

- Policía Nacional
- Armada Nacional
- Ejército Nacional
- Cuerpo Técnico de Investigación CTI
- Unidad Nacional de Protección UNP
- Inpec



### Organismos de Socorro

- Defensa Civil
- Bomberos Voluntarios
- Cruz Roja.

## Apoyo a organismos de Seguridad y Convivencia

Los recursos de los fondos como se ha dicho, han aportado en el funcionamiento y operatividad de los organismos tanto de seguridad y socorro conforme a las necesidades identificadas y priorizadas por cada entidad que se ven reflejados en beneficio para la comunidad en la prestación de un mejor servicio.



<b>Año 2016</b>	<b>\$6.483.266.553</b>
<b>Año 2017</b>	<b>\$6.138.131.865</b>
<b>Año 2018</b>	<b>\$10.988.881.678</b>
<b>Año 2019</b>	<b>\$10.403.504.207</b>

**TOTAL INVERSIÓN \$34.013.783.899** impactando y beneficiando a toda la población de Barrancabermeja **191.340** habitantes.

Fondo de Seguridad Territorial – FONSET  
**\$ 18.595.771.836**

Acuerdo 020 de 2010 y Acuerdo 028 de 2017  
**\$ 15.418.012.062**



**BARRANCABERMEJA**  
**ES POSIBLE**  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

## PARQUE AUTOMOTOR Y EMBARCACIONES

(Policía Nacional, Armada Nacional, CTI, Ejército, Inpec, Bomberos, Cruz Roja)

- Mantenimiento correctivo y preventivo de vehículos y motocicletas
- Suministro de Llantas
- Adquisición de vehículos y motocicletas para movilidad
- Mantenimiento preventivo y correctivo para motores fuera de borda y embarcaciones fluviales



## MEJORAMIENTO PARTE ADMINISTRATIVA Y DOTACIÓN

(Policía Nacional, Armada Nacional, CTI, Inpec, Defensa Civil, Bomberos,

- Adquisición de aires acondicionados, y mantenimiento preventivo de los sistemas de aires acondicionados
- Banderas externas y de presentación
- Elementos de ferretería, seguridad industrial, equipos industriales, herramientas, kit de carreteras, dotación y elementos de protección personal.
- Entrega de material impreso y publicaciones, elementos de papelería
- Elementos de aseo y limpieza
- Adquisición de mobiliario, colchonetas
- Insumos médicos Bomberos
- Pago de servicios públicos Bomberos



## OPERATIVIDAD Y REACCIÓN

(Policía Nacional, Sijín, Armada Nacional, CTI, Ejército, Inpec, Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja)

- 500 servicios de hospedaje
- Alimentación: desayunos 5.214, almuerzos 5.213, cenas 5.213 y refrigerios 5.213)
- Suministro de combustible (acpm **46.118gl** y gasolina **39.065gl**), lubricantes (**1.834ml**, aceite 4t **38gl** y lubricantes **84gl**) para el movimiento del parque automotor
- Material blindado y de intendencia BAACA

## TECNOLOGÍA

(Policía Nacional, CTI, Inpec, Armada Nacional, UNP)

- Mantenimiento del Sistema de Video Vigilancia Ciudadana tipo Circuito cerrado de Televisión y del Sistema de emergencias línea 1,2,3.
- Máquina marcadora de autopartes “Campaña marca tu moto”
- Equipos de cómputo, cámaras de video, cámaras fotográficas y elementos tecnológicos para fortalecer la estación de policía Barrancabermeja, subestación de Policía San Rafael, Sijín; oficina de control disciplinario del Comando de Policía



## INFRAESTRUCTURA

(Policía Nacional, Ejército Nacional, Sijín)

- Mantenimiento y adecuaciones locativas de la guardia del Comando del Departamento de Policía
- Adecuación y obras civiles para la Estación de Policía en el municipio de Barrancabermeja
- Adecuación y mantenimiento oficinas, alojamiento y baterías de baño-área administrativa Comando operativo Barrancabermeja - Policía Nacional
- Mantenimiento y mejoras para el alojamiento de personal de tropa de la unidad táctica instalaciones Batallón Baev No. 7
- Adecuación de almacén para la Sijín
- Adecuación y mejoramiento de las instalaciones del Batallón de Artillería de Campaña No.2 "TG Gustavo Rojas Pinilla"
- Construcción, mantenimiento y mejoras para el alojamiento del personal de la unidad táctica (alojamientos batería albardón) y el comedor de soldados y área de lavaplatos Batallón Baada



## INFRAESTRUCTURA

- Construcción de la red sanitaria con conexión a la red principal para el alojamiento de personal de tropa de la unidad táctica (6 alojamientos) y para el mantenimiento y mejoras para el alojamiento del personal de la unidad táctica (1 alojamiento)
- Construcción, mantenimiento y mejoras para el alojamiento del personal de la unidad táctica (alojamientos regulares e instrucción) bagra fase i
- Interventoría para la construcción, mantenimiento y mejoras para el alojamiento del personal de la unidad táctica (alojamientos regulares e instrucción) bagra fase i
- Estudios técnicos y diseños a detalle para la construcción de las instalaciones del grupo de acción unificada para la libertad personal (Gaula), seccional de inteligencia policía (Sipol) y seccional de investigación criminal (Siin) de la Policía Nacional en el municipio de Barrancabermeja
- Construcción escuela y sede de la defensa civil **\$3.553.872.088**
- Adquisición predio “La India” donde se construirá el nuevo establecimiento penitenciario ERON **\$3.597.063.297**



## Inversión por Organismos de Seguridad



### POLICIA NACIONAL

2016	\$2.692.957.067
2017	\$2.595.414.184
2018	\$3.743.932.668
2019	\$5.379.964.516
<b>TOTAL</b>	<b>\$14.412.268.435</b>



### ARMADA NACIONAL

\$665.572.946
\$600.374.645
\$793.543.345
\$784.780.307
<b>TOTAL \$2.844.271.243</b>



### CTI

\$512.790.000
\$294.853.210
\$214.995.200
\$807.724.131
<b>TOTAL \$1.830.362.541</b>



### INPEC

2016	\$152.864.509
2017	\$220.019.511
2018	\$1.184.008.846
2019	\$1.292.642.400
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.849.535.266</b>



### BAACA (antes BAEV-7)

\$1.046.249.111
\$1.046.249.111
\$799.978.769
\$350.000.000
<b>TOTAL \$2.753.323.860</b>



### BAADA (Antes Bagra)

\$854.052.942
\$854.052.942
\$1.462.776.879
\$1.744.780.307
<b>TOTAL \$5.746.120.504</b>



La vigencia 2019, varía de acuerdo a lo que se está ejecutando


**UNP**  
 2016 \$10.726.000


**GAULA**  
 \$1.194.325.987

**SIJIN**  
 \$47.785.000

**Inversión por Organismos de Socorro**



**TRANSFERENCIA BOMBEROS**  
 2016 \$385.740.050  
 2017 \$414.309.246  
 2018 \$398.459.725  
 2019 \$431.358.188  
**TOTAL \$1.629.867.209**



**CRUZ ROJA**  
 Cruz Roja Colombiana \$96.435.012  
 \$103.577.311  
 \$99.614.931  
 \$107.839.547  
**TOTAL \$407.466.801**



**DEFENSA CIVIL**  
 \$2.792.357.794  
 \$220.019.511  
 \$723.463.365  
 \$646.574.000  
**TOTAL \$4.382.414.670**

La vigencia 2019, varía de acuerdo a lo que se pueda ejecutar en el cierre de la administración.



## Entrega de vehículos



1 camioneta doble cabina 4x4 pick up diésel para rescate animal  
 8 automóviles particular sedan 1.400cc  
 1 camioneta particular pick up diésel 3.500cc  
 21 motocicletas urbanas 250cc  
 2 camionetas doble cabina 4x4 pick up diésel 2.800cc  
 4 motocicletas XTZ todoterreno 250cc  
 1 Vehículo necromóvil (transporte de cuerpos sin vida)



2 camioneta doble cabina 4x4 pick up diésel 2.500cc  
 1 Camioneta tipo vans 12 pasajeros  
 1 automóvil particular sedan 1.400cc  
 2 motocicletas urbanas 125cc 4 tiempos



1 Camioneta doble cabina 4x2  
 1 Camioneta tipo vans 12 pasajeros  
 1 Automóvil sedan



1 camioneta doble cabina 4x4 pick up diésel 2.500cc  
 1 Ambulancia tipo TAB



2 camionetas pick up diésel 4x4  
 4 motocicletas todoterreno (cross)  
 1 Busetón uniformado para transporte de presos



1 Camión NPR



## LINEA ESTRATEGICA DESARROLLO TERRITORIAL

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	ALCANCE
Espacio Público Incluyente	Desarrollar un (1) programa que permita la recuperación del espacio público y áreas invadidas, durante el cuatrienio.	75,00%

## LINEA ESTRATEGICA CULTURA CIUDADANA

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	ALCANCE
Cultura Ciudadana	Realizar quince (15) campañas pedagógicas orientadas a generar cultura ciudadana de respeto al Espacio Público, durante el cuatrienio.	80,00%

## Espacio Público

La Administración Municipal en el marco del programa Espacio Público incluyente llevó a cabo la recuperación del espacio público de Barrancabermeja. Este se realizó como mecanismo que contribuye a la preservación del mismo, previniendo reincidir en delitos, así como la violación de las normas de tránsito en temas de movilidad vehicular.

Con este programa hemos realizado una **inversión** de \$3.081.762.221 e intervención de **11.460 m2**.

Pese a la constancia y esfuerzos significativos tanto administrativos como financieros por parte de las autoridades, es evidente la falta de civismo, cultura ciudadana y sentido de pertenencia de la ciudadanía por visualizar a Barrancabermeja como ciudad región, limpia, ordenada y segura.



En total se ha intervenido 11.460 m<sup>2</sup>. Las constantes intervenciones se realizaron en:

- El sector comercial,
- Calle 49,
- Calle 50,
- Calle 52,
- Avenida el ferrocarril,
- Plaza de mercado torcoroma y sus alrededores,
- Carrera 28,
- Parque infantil,
- Parque a la vida,
- Zona rosa del primero de mayo y sus alrededores,
- Santana, y
- Dorado.



## Cultura Ciudadana

Se ha venido fortaleciendo la convivencia mediante prácticas de aceptación a la “diferencia”, que resuelvan el conflicto, que protejan la vida, los Derechos Humanos y la felicidad, estando abiertas a afrontar nuevos cambios. Siendo éste factor el mayor interés de la actual sociedad colombiana, llegando a todas las comunas del municipio por medio de talleres formativos y charlas pedagógicas.

Se realizó para el año 2017 una **inversión** de \$151.670.000, fortaleciendo el tema de “promoción del diálogo”.

Con estas acciones y actividades hemos podido beneficiar **9.414** personas del municipio de Barrancabermeja.



Al  
Barrancabermeja



## LINEA ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANEACIÓN DE LO PÚBLICO

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	ALCANCE
Participación Ciudadana	Realizar 2 acciones para el fortalecimiento de la participación ciudadana en las Comunas y Corregimientos, en el cuatrienio	95,00%
	Ejecutar cuatro (4) talleres de capacitación a Miembros de la JAC, JAL y líderes con énfasis en Control Ciudadano y Temas de Gobierno, en el cuatrienio.	100,00%
	Gestionar la conformación de una Escuela de Gobierno, participación y derechos (iniciación, formación y especialización) en el cuatrienio.	30,00%
	Diseñar el sistema municipal de planeación y gestión participativa del desarrollo, en el cuatrienio	40,00%
	Realizar cuatro (4) acciones de fortalecimiento y apoyo a las Juntas de Acción Comunal y Juntas Administradoras Locales en Comunas y Corregimientos, durante el cuatrienio	100,00%
	Implementar un programa de fortalecimiento de la democracia y la gobernabilidad, en el cuatrienio.	70,00%
	Desarrollar un (1) programa que permita dotar a las distintas Organizaciones Comunales de herramientas necesarias para facilitar su labor, durante el cuatrienio.	100,00%
	Crear el Comité Municipal de Precios y Protección al Consumidor, en el cuatrienio	40,00%
	Formular y presentar proyecto de Acuerdo para modificar los cuatro (4) espacios de participación ciudadana (JAC, JAL, AJAV, CTP).	30,00%

## Participación Ciudadana

Los recursos que se han destinado para éstos órganos se dan por el Acuerdo 002 de 2005, exaltación del día de los dignatarios de las JAC y Ediles, se les han brindado formación y capacitación y fortalecimiento tecnológico para el funcionamiento de las JAC y JAL.

Del **Fondo de Desarrollo Comunitario** se viene fortaleciendo los organismos comunales y ediles en formación en la normatividad garantizando su participación en congresos en Neiva, Girardot, Valledupar, Manizales dotación y exaltación de su labor social y comunitaria.

Se ha logrado destinar recursos por valor de **\$1.804.907.208**, fortaleciendo a las JAC y JAL.

Con estas acciones y actividades hemos podido beneficiar a más de **2.833** dignatarios tanto ediles como comunales.



## Participación Ciudadana

Suministro y entrega de dotaciones para el funcionamiento de las organizaciones comunales y de ediles.

La Alcaldía hizo entrega de nuevas oficinas a los ediles, las cuales cuentan con sala de reuniones y espacio dispuesto para la junta administradora local, ubicada en el tercer piso de la tribuna oriental en el Estadio Daniel Villa Zapata.



## Cultura Ciudadana

Los organismos comunales tales como JAC que son alrededor de **328** se han otorgado el acto administrativo para su funcionamiento, dando creación a **5** JAC y **10** JVC durante esta administración.

COMUNA O CORREGIMIENTO	POBLACIÓN
	JAC
Comuna 1	22
Comuna 2	10
Comuna 3	41
Comuna 4	40
Comuna 5	35
Comuna 6	26
Comuna 7	27
El Centro	31
La Fortuna	13
El Llanito	17
Meseta de San Rafael	4
San Rafael de Chucuri	2
Ciénaga del Opón	8
<b>TOTALES</b>	<b>276</b>

COMUNA O CORREGIMIENTO	POBLACIÓN
	JVC
Comuna 1	2
Comuna 2	0
Comuna 3	12
Comuna 4	9
Comuna 5	2
Comuna 6	6
Comuna 7	15
El Centro	0
La Fortuna	0
El Llanito	0
Meseta de San Rafael	0
San Rafael de Chucuri	0
Ciénaga del Opón	0
<b>TOTALES</b>	<b>46</b>

## Participación Ciudadana

Dentro de las funciones más relevantes, a las JAC, JAL y JVC, se le viene realizando de manera constante:

- Verificación legal y procesal de los documentos allegados producto de las elecciones adelantadas al interior de cada organismo comunal y otorgamiento del reconocimiento legal.
- Asesoría y acompañamiento a los diferentes organismos comunales de la Municipalidad para que adelanten y culminen la debida elección de los cargos faltantes en los organismos comunales del municipio de Barrancabermeja.
- Capacitaciones en materia normativa que regulan las Juntas de Acción Comunal y Juntas de Vivienda Comunitaria de la Municipalidad, como preámbulo a la constitución legal. De esta forma se dispersan dudas planteadas por la comunidad.



## LINEA ESTRATEGICA INCLUSIÓN SOCIAL

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	ALCANCE
Atención a Población Interna Carcelaria	Gestión para la construcción de un centro carcelario con la financiación del gobierno nacional y aportes municipales acorde a las necesidades de la región, durante el cuatrienio	100,00%
	Desarrollar un programa de emprendimiento con población carcelaria y sus familiares.	100,00%

## Unidades Productivas a Población Interna Carcelaria

Mediante proyecto de emprendimiento para el bienestar de las familias de la población interna carcelaria, el municipio entregó unidad productiva consistente en una panadería con todos los elementos, insumos y demás herramientas para su funcionamiento, iniciativas que promueven el aprovechamiento del tiempo y mejoramiento de la calidad de vida de esta población.

Para la ejecución y puesta en marcha de este programa de **invertieron** \$149.899.659, del cual participan y se benefician **30** reclusos y sus familias.



# OTRAS FUNCIONES DE LA SECTORIAL



## Certificado de Residencia (certificado de territorialidad).

Es el documento que acredita la residencia en el Municipio de Barrancabermeja de personas que aspiran a vincularse como mano de obra local en los proyectos de exploración y explotación petrolera y minera.

Su expedición se encuentra regulada por la Ley 1551 de 2012 (artículo 29 literal f numeral 6°), El Decreto 1158 de junio de 2019 del Ministerio del Interior y el Decreto Municipal 265 de julio de 2019, en el cual se establece el alcance, procedimiento y requisitos.

Requisitos (Mínimo 1 año registrado en alguna de las bases de datos):

- ❖ Base de datos del Sisben
- ❖ Censo Electoral
- ❖ Afiliación libros de las JAC

Certificado de Territorialidad se tramita a través de página web:

[www.barrancabermeja.gov.co](http://www.barrancabermeja.gov.co)

**Requisitos:**

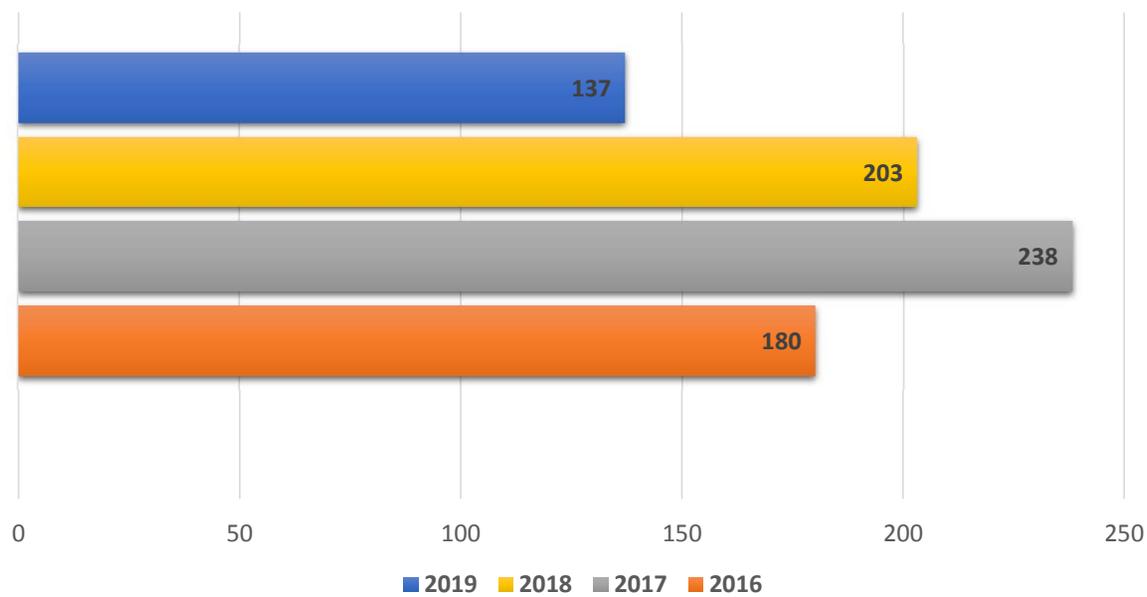


## Certificado de Residencia (certificado de territorialidad).

Se han beneficiado **43.919** personas a quienes se les ha aprobado el certificado de residencia.

AÑO	No. SOLICITUDES	No. APROBADOS	No. NEGADOS	No. PENDIENTES
2016	18.860	15.724	3.130	6
2017	11.272	9.669	1.530	73
2018	11.233	1.017	1.406	4
2019*	9.607	8.509	923	112

## Permisos para eventos masivos, exposición de carpas, perifoneo, unidad móvil y rifas.



El permiso que más se repite es para la realización de eventos masivos abarcando el 57% de los permisos concebidos, seguido de la exposición de carpas con un 28%

## LINEA ESTRATEGICA BARRANCABERMEJA SEGURA

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	ALCANCE
Formación Ciudadana	Elaborar e implementar un programa de promoción de una cultura de la legalidad (el respeto y el cumplimiento de la ley) y de corresponsabilidad ciudadana, durante el cuatrienio.	100,00%
	Formular e Implementar un programa de Formación Ciudadana orientado al respeto por derechos y deberes, durante el cuatrienio.	100,00%
	Implementar y desarrollar dos (2) acciones para la prevención a víctimas de abuso sexual y violencia intrafamiliar, durante el cuatrienio.	100,00%
Fortalecimiento Institucional por la Seguridad Si Es Posible	Apoyar la modernización del centro de convivencia ciudadana, en el cuatrienio.	100,00%
	Formular e implementar un programa para desarrollar las acciones dinamizadoras del Centro de Convivencia Ciudadana durante el cuatrienio.	100,00%
	Gestionar la construcción de un (1) centro de integración ciudadana, en el cuatrienio.	100,00%



## LINEA ESTRATEGICA CULTURA CIUDADANA

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	ALCANCE
Cultura Ciudadana	Realizar un diagnóstico sobre comportamientos y motivaciones de las personas, en el cuatrienio	100,00%
	Diseñar e implementar un programa convivencia, confianza y cultura ciudadana orientado a promover valores, principios y reestablecer confianza ciudadana, durante el cuatrienio	100,00%
	Establecer un Programa de Fomento del Arte y la Cultura, en todas sus manifestaciones, que recoja el patrimonio y el legado etnocultural que facilite a las personas reconocer y relacionarse con los espacios urbanos con el fin de valorar y construir sentido de pertenencia con la ciudad, promover los valores y principios cívicos y mejorar la convivencia, durante el cuatrienio.	100,00%
	Desarrollar un (1) programa de promoción del dialogo y la concertación, así como de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, como nuevo paradigma para resolver los problemas sociales, durante el cuatrienio	100,00%
	Implementar un (1) programa de promotores de la cultura ciudadana para desarrollarse con los estudiantes en sus prácticas y alfabetización de educación secundaria y con los beneficiarios de los subsidios de educación superior.	75,00%
	Realizar quince (15) campañas pedagógicas orientadas a generar cultura ciudadana de respeto al Espacio Público, durante el cuatrienio.	80,00%

**Elaborar e implementar un programa de promoción de una cultura de la legalidad (el respeto y el cumplimiento de la ley) y de corresponsabilidad ciudadana, durante el cuatrienio.**

**Programa: convivencia civilidad y ciudadanía**

22 talleres cátedra de convivencia civilidad y ciudadanía

Para promover conciencia de cultura y ciudadanía para el cumplimiento de la ley



## Formular e Implementar un programa de Formación Ciudadana orientado al respeto por derechos y deberes, durante el cuatrienio.

### EXPLORADORES DEL CONOCIMIENTO

Se logro impacto 200 niños y niñas de básica primaria.  
Acompañamiento de tareas

Talleres de formación del ser: valores derechos deberes,  
prevención de abuso sexual, VIF, explotación infantil, cuidado  
de medio ambiente, manualidades navidad.

**TOTAL POBLACION ATENDIDA: 800**



Alcaldía de  
Barrancabermeja



BARRANCABERMEJA  
POSIBLE  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

## Implementar y desarrollar dos (2) acciones para la prevención a víctimas de abuso sexual y violencia intrafamiliar, durante el cuatrienio.

Barrios: escuela pro vivienda, adultos barrio la esperanza, la victoria, las margaritas, taller con niños y niñas del corregimiento el centro, 27 adultos del barrio arenal

36 jornadas de prevención de VIF

30 jornadas de prevención de abuso sexual

Población atendida : **2200** del municipio de Barrancabermeja.



## Apoyar la modernización del centro de convivencia ciudadana, en el cuatrienio.

GESTION CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA	
Descripción	cant
Computador de escritorio	6
UPS	5
Computador portátil	2
Sillas interlocutoras	18
Silla ejecutiva	1
Sillas tándem de 3 puestos	5
Scanner	1
Impresora a color	2
Puesto de trabajo en L	1
Juego de mesa con sillas zona infantil de colores	5
Caja de colores x36	67
Caja de juegos	10
Cajas de cubos x4	7
Purificador de agua	1
Video beam	1
Televisor pantalla LCD 42"	1
sillas plástica sin brazo	35
Ventilador	3



DOTACION BIBLIOTECA GOBERNACION DE SANTANDER	
Descripción	cant
SISTEMA ENERGIA SOLAR	
COMPUTADORES DE ESCRITORIO	7
TABLET	4
MESA EN MADERA	8
SILLAS ERGONOMICAS	4
SILLAS INTERLOCUTORAS	6
CASITAS DE TELA PARA LECTURA	2
CUBOS PARA MATERIAL DIDACTICO	8
TV LCD	1
MUEBLE TIPO SOFA	1
MULTIFUNCIONAL	1
CAMARAS	2
SENSORES DE MOVIMIENTO	2
JUEGO DE MESA CON SOMBRILLA PARA EXTERIORES	4
PLANTAS PARA INTERIORES Y EXTERIORES	
SISTEMA DE AHORRO DE AGUA	



## Formular e implementar un programa para desarrollar las acciones dinamizadoras del Centro de Convivencia Ciudadana durante el cuatrienio



En el cuatrienio se realizaron jornadas de descentralización de servicios del centro de convivencia ciudadana con espacios novedosos del juego, difusión de los servicios del centro de convivencia ciudadana y prevención de violencia intrafamiliar, jornadas de biblioteca Ana Joaquina Bermúdez de Castellanos en las diferentes comunas y corregimientos del municipio.

Jornadas: **470**

Total población atendida **25000** personas

## Desarrollar un (1) programa relacionado con la prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes durante el cuatrienio.

Programa: prevención de abuso y explotación sexual infantil y en adolescentes.

Commemoración día internacional de la lucha contra la trata de personas: «el ser humano no es una mercancía» plazoleta parque de las palomas, telecom, CPC. Decreto 339 2019

Jornada socialización prevención del delito de trata de personas parque camilo torres, semáforos de la ciudad, institución educativa camilo torres (350 estudiantes)

Acompañamiento a operativos de la policía para realizar sensibilización a la población del barrio la campana incluyendo establecimientos públicos y de comercio socializando la norma de la explotación sexual y comercial con niños niñas y adolescentes.

Actividad: factores de riesgo y consecuencias del abuso sexual con 31 adolescentes en la comuna 5

Apoyo a procesos de investigación con la universidad de la paz



## **Realizar un diagnóstico sobre comportamientos y motivaciones de las personas, en el cuatrienio**

Identificar los comportamientos y motivaciones de los ciudadanos en Barrancabermeja, enfocados en la convivencia, relacionamiento con lo público y capacidad de cooperación; a través de la aplicación de instrumentos de recolección de información cualitativa y cuantitativa a los usuarios y empleados del Centro de Convivencia Ciudadana y la revisión de fuentes bibliográficas.

## **Diseñar e implementar un programa convivencia, confianza y cultura ciudadana orientado a promover valores, principios y restablecer confianza ciudadana, durante el cuatrienio**

**Programa: fortalecimiento a las actividades de promoción y difusión de los servicios del centro de convivencia ciudadana.**

Jornadas de capacitación en el barrio la esperanza con 50 personas de esta comunidad

Actividades lúdicas como estrategia para socializar temas de convivencia y cultura ciudadana en la comuna 5

Implementación del programa mi llave digital ciclo I y II cursos básicos de Excel, contabilidad y alfabetización digital en convenio con el Sena, Word y convivencia

Jornadas de formación agentes educativos (padres de familia y docentes)

Mi proyecto de vida: restablecer la confianza y proyecto de vida en adolescentes.



**Establecer un Programa de Fomento del Arte y la Cultura, en todas sus manifestaciones, que recoja el patrimonio y el legado etnocultural que facilite a las personas reconocer y relacionarse con los espacios urbanos con el fin de valorar y construir sentido de pertenencia con la ciudad, promover los valores y principios cívicos y mejorar la convivencia, durante el cuatrienio.**

### **Programa descubriendo nuestro territorio**

Talleres de valores ciudadanía y convivencia dirigido a niños y niñas que asisten a procesos en la ludoteca municipal naves la tora.

Actividades: espacio novedoso del juego

Encuentros intergeneracionales adulto mayor y niñez

Jornadas cine para todos



**Desarrollar un (1) programa de promoción del dialogo y la concertación, así como de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, como nuevo paradigma para resolver los problemas sociales, durante el cuatrienio**

## **Programa conciliaton**

3 jornadas de  
conciliación

180 con acta de  
conciliación  
atendidos

Usuarios atendidos  
en el cuatrienio:  
Actas de  
conciliación 746

**Implementar un (1) programa de promotores de la cultura ciudadana para desarrollarse con los estudiantes en sus prácticas y alfabetización de educación secundaria y con los beneficiarios de los subsidios de educación superior.**

### **Programa: me muevo y promuevo la cultura ciudadana**

Taller dirigido a beneficiarios de becas de educación superior.

Salida pedagógica con estudiantes en proceso de practica profesional, estudiantes de la institución educativa 26 de marzo: malecón del cristo petrolero, para la prevención de consumo de sustancias psicoactivas.

Talleres dirigidos a estudiantes de practica social obligatoria para promover la radicalización de la violencia

Talleres de lectura biblioteca Ana Joaquina Bermúdez de castellanos

Actividades del cuidado del medio ambiente y cuidado del planeta para niños y niñas de procesos en la biblioteca Ana Joaquina Bermúdez de castellanos



## LINEA ESTRATEGICA INCLUSIÓN SOCIAL

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	ALCANCE
Barrancabermeja Equitativa e Incluyente	Apoyar el desarrollo de las Estrategias establecidas por el Gobierno Nacional de familias en Acción y jóvenes en acción en el Municipio de Barrancabermeja.	100,00%
	Apoyar el desarrollo de las Estrategias establecidas por el Gobierno nacional relacionadas con los programas de atención a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema.(inclusión productiva, familias en pobreza extrema y victimas)	100,00%

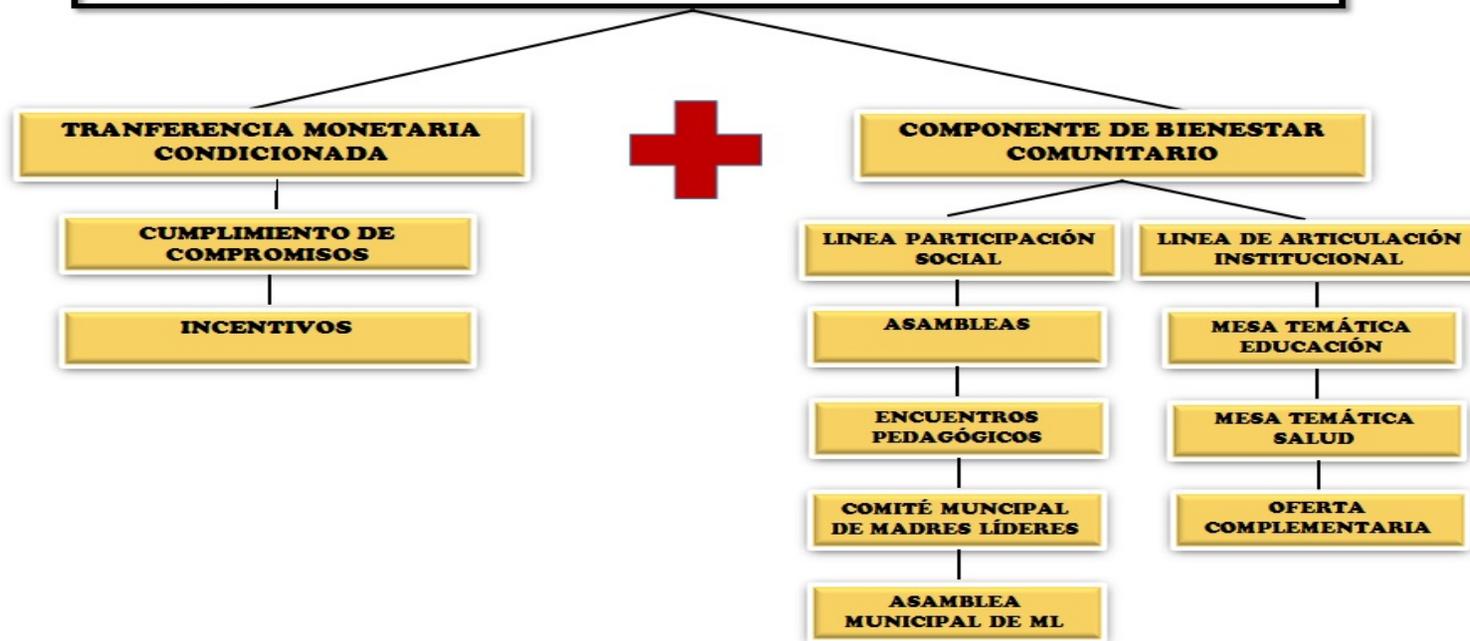


## FAMILIAS EN ACCIÓN

Es un programa de Prosperidad Social creado por la ley **1532** de **2012** y modificado por la ley **1948** de **2019** que consiste en la entrega condicionada y periódica de una transferencia monetaria directa a las familias en condición de pobreza y pobreza extrema con niños, niñas y adolescentes menores de 18 años para tener una alimentación saludable, controles de crecimiento y desarrollo a tiempo y permanencia en el sistema escolar.



# Familias En Acción



## ¿CÓMO FUNCIONA?

El Programa tiene presencia en todos los municipios del país y funciona de manera conjunta con las alcaldías. El funcionario encargado es llamado Enlace Municipal y es el responsable de la implementación del Programa en el municipio. Se encarga de resolver dudas, inquietudes y orientar los compromisos, responsabilidades y actividades que Familias en Acción debe cumplir.



## TIPOS DE INCENTIVOS

El programa Familias en Acción entrega a través del sistema bancario dos tipos de incentivos condicionados al cumplimiento de compromisos por parte de las familias:



## INCENTIVO DE SALUD

Es para mejorar la alimentación, los hábitos nutricionales y la salud de los niños y niñas con menos de 6 años.

## INCENTIVO DE EDUCACIÓN

Está destinado a estimular la asistencia y el rendimiento escolar, y a reducir la deserción de los alumnos de educación preescolar, primaria y secundaria.





## PAGOS INCENTIVOS CUATRIENIO

CICLO INCENTIVOS	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
CICLO 1	\$ 1.567.214.500	\$ 1.501.591.450	\$ 1.495.350.450	\$ 1.502.258.950
CICLO 2	\$ 854.302.150	\$ 594.206.100	\$ 565.090.100	\$ 556.128.250
CICLO 3	\$ 1.610.576.450	\$ 1.545.443.950	\$ 1.545.200.150	\$1.564.413.000
CICLO 4	\$ 1.590.974.600	\$ 1.534.433.900	\$ 1.528.820.400	
CICLO 5	\$ 1.510.449.000	\$ 1.551.121.750	\$ 1.522.739.650	
CICLO 6	\$ 1.497.960.950	\$ 1.524.968.150	\$ 1.494.202.200	
<b>TOTAL AÑO</b>	<b>\$ 8.631.477.650</b>	<b>\$ 8.251.765.300</b>	<b>\$ 8.151.402.950</b>	<b>\$ 3.622.800.200</b>
				<b>\$ 30.715.833.300</b>
				<b>TOTAL CUATRIENIO</b>

El pago de los incentivos a impactando cada dos meses a más de 11 mil familias beneficiarias que han cumplido con la corresponsabilidad estos cuatro años.

El municipio firmó un convenio interadministrativo **N° 511** de **2016** para aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y humanos, para lograr la implementación del programa en el municipio Barrancabermeja.



## INVERSIÓN MUNICIPAL

VIGENCIA	OBJETO CONTRATO	VALOR
2016	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA MAS FAMILIAS EN ACCION EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	\$ 701.387.500
2017	APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA MAS FAMILIAS EN ACCION EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	\$ 499.270.000
2018	APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA MAS FAMILIAS EN ACCION EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	\$ 300.000.000
2019	APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA MAS FAMILIAS EN ACCION EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	\$ 250.000.000
	<b>TOTAL CUATRIENIO</b>	<b>\$ 1.750.657.500</b>



## IMPACTO DE ATENCIÓN AL USUARIO

TIPO DE NOVEDAD	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
CAMBIO DE DATOS GENERALES	588	879	1208	1366
CAMBIO DE DATOS PERSONALES	2396	2316	1679	1548
CAMBIO TITULAR	11	16	13	14
CAMBIO GRUPO POBLACIONAL	61	67	35	21
ENTRADA BENEFICIARIOS	512	777	729	656
CAMBIO IPS	502	585	258	375
REINGRESOS BENEFICIARIO	1	2	0	1
RETIRO BENEFICIARIO	113	138	117	40
TRASLADO DE MUNICIPIO	148	261	196	190
PRIORIZACION ESCOLAR	0	12	38	0
NOVEDAD DE GRADUACION	0	57	76	37
<b>TOTAL</b>	<b>5378</b>	<b>5809</b>	<b>4349</b>	<b>4248</b>
				<b>19784</b>
				<b>TOTAL CUATRIENIO</b>

# COMPONENTE DE BIENESTAR COMUNITARIO



- ✓ **Asamblea Municipal de Madres Líderes:** Se realizan cada dos años y tiene como objetivo reconocer el compromiso y la participación de las madres líderes. Cabe resaltar que en la última asamblea que se llevó a cabo el día 26 de octubre de 2018 contó con una asistencia de más de **600** madres titulares.



- ✓ **Encuentros Pedagógicos:** Se realizan cada tres meses con las **120** madres líderes del municipio y su grupo de titulares para el fortalecer las redes sociales y las relaciones de apoyo solidario para analizar y proponer alternativas de solución a necesidades y problemáticas específicas de interés para el grupo y favorecer la difusión de información y de temáticas claves en el cumplimiento de compromisos, corresponsabilidad y objetivos del programa.



## ENCUENTROS PEDAGÓGICOS REALIZADOS

VIGENCIA	COMUNA 1	COMUNA 3	COMUNA 4	COMUNA 5	COMUNA 6	COMUNA 7	CORREGIMIENTOS	TOTAL ENCUENTROS PEDAGÓGICOS
2016	100	201	143	150	116	200	136	1046
2017	91	106	100	125	76	136	65	699
2018	12	20	16	18	16	26	17	125
2019	16	38	32	34	33	49	30	232
							<b>TOTAL CUATRIENIO</b>	<b>2102</b>

## IMPACTO ENCUENTROS PEDAGÓGICOS REALIZADOS

VIGENCIA	COMUNA 1	COMUNA 3	COMUNA 4	COMUNA 5	COMUNA 6	COMUNA 7	CORREGIMIENTOS	TOTAL ASISTENTES E.P.
2016	1965	4694	2629	2986	3337	4157	3308	23076
2017	1832	2666	1642	2615	2210	2755	1569	15289
2018	223	354	248	333	247	342	283	2030
2019	256	577	507	541	608	717	555	3761
							<b>TOTAL CUATRIENIO</b>	<b>44156</b>

- ✓ **Comité Municipal de Madres Líderes:** Es un espacio de planeación que promueve el cumplimiento de los objetivos del programa. Permite conocer las problemáticas sociales que afecta a las familias e identificar los aportes que los titulares y beneficiarios pueden hacer a la solución, convirtiéndose en el puente entre las familias del programa y la administración municipal.



## LINEA ESTRATEGICA ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	ALCANCE
Atención Integral a Víctimas	Realizar (800) acciones de atención jurídica y psicosocial en el marco de la reparación integral a las víctimas de la violencia que se implementen durante el cuatrienio.	100,00%
	Ejecutar un (1) programa de atención integral con enfoque diferencial para la población victima según los criterios de género, edad, etnia y discapacidad, durante el cuatrienio.(Ley 1448 de 2011).	100,00%
	Apoyo para el funcionamiento a la Mesa Municipal de Participación de las Victimas	100,00%
	Apoyar la cofinanciación, ampliación y atención CRAIV	100,00%

## QUE ES EL CRAIV



## OBJETIVO

- EL Centro Regional de Atención Integral a Víctimas, Es una estrategia de articulación Interinstitucional del nivel Nacional y Territorial.

- Es establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas del conflicto armado en Colombia, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición.



UBICACIÓN: DIAGONAL 60 Kilometro 1 Vía Llanito

LEY 1448 DE 2011



## ENTIDADES QUE PARTICIPAN



UNIDAD PARA LA  
ATENCIÓN INTEGRAL  
A VÍCTIMAS

DRA. AMPARO CHICUE

DIR. TERRITORIAL  
MAGDALENA MEDIO



ALCALDIA  
MUNICIPAL

FABIOLA ROVIRA  
AGUIRRE

Coordinadora



MESA MUNICIPAL  
DE PARTICIPACION  
DE VÍCTIMAS

Sra. SIMONA VASQUEZ  
Representante MMPVB

# ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.



**ATENDER**



**FABIOLA ROVIRA AGUIRRE**  
COORDINADORA CRAIV



**ORIENTAR**



**REMITIR**



**ACOMPañAMIENTO**



**SEGUIMIENTO**



**SE ATIENDE UN PROMEDIO DE 200 A 300 PERSONAS POR DIA.**





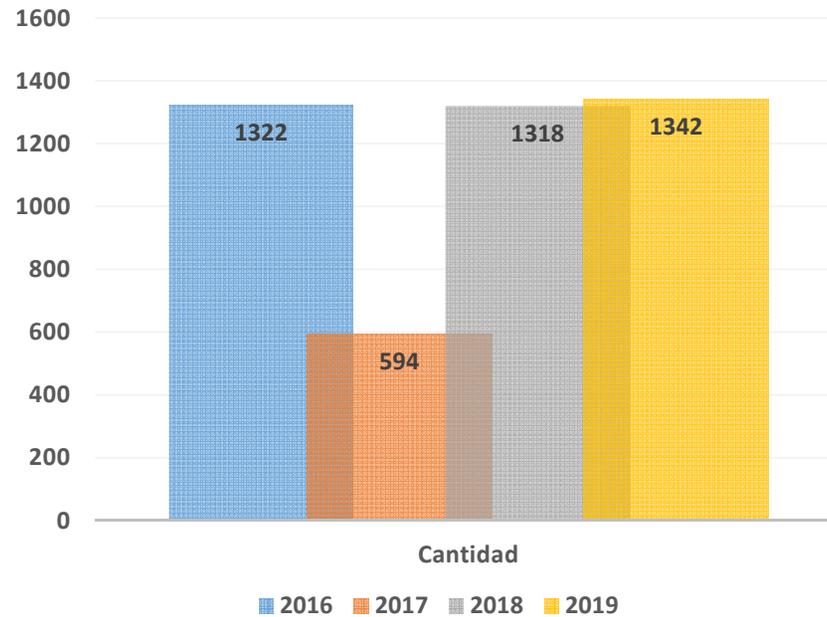
### EL CRAIV

**META 1:** Realizar (800) acciones de atención jurídica y psicosocial en el marco de la reparación integral a las víctimas de la violencia. (que se implementen durante el cuatrienio)

### ATENCION PSICOSOCIAL



EL EQUIPO PSICOSOCIAL REALIZO VALORACIONES DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE LAS VICTIMAS QUE ALLEGAN AL CRAIV BASADO EN EL ENFOQUE DIFERENCIAL Y GRADO O CONDICION DE VULNERABILIDAD DE LAS FAMILIAS UNA VEZ VERIFICADO EN EL VIVANTO.



**TOTAL atenciones psicosociales  
4.576**



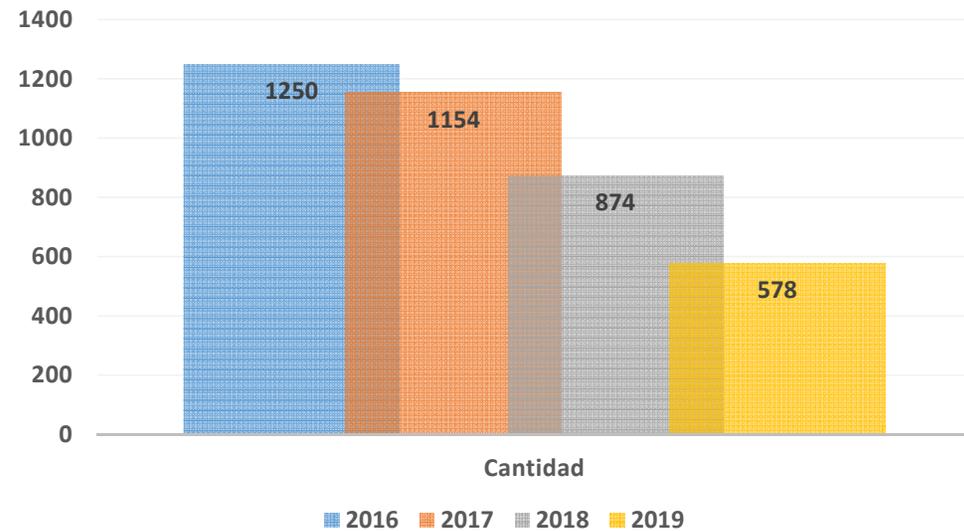
### EL CRAIV

**META 1:** Realizar (800) acciones de atención jurídica y psicosocial en el marco de la reparación integral a las víctimas de la violencia. (que se implementen durante el cuatrienio)

### ATENCION JURIDICA



EL EQUIPO JURIDICO BRINDO APOYO EN LA PROYECCION Y ELABORACION DE DERECHOS DE PETICION Y TUTELAS DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE LAS VICTIMAS QUE ALLEGAN AL CRAIV BASADO EN EL ENFOQUE DIFERENCIAL Y GRADO O CONDICION DE VULNERABILIDAD DE LAS FAMILIAS UNA VEZ VERIFICADO EN EL VIVANTO.



**TOTAL atenciones jurídicas  
3.856**



**TOTAL CUATRIENIO: 8.432 ATENCION JURIDICO-PSICOSOCIAL**



**META 2: Ejecutar un Programa de Atención Integral con Enfoque diferencial para la población víctima según los criterios de género, edad, etnia y discapacidad.**



AYUDAS  
HUMANITARIAS  
DE  
TRANSICION-  
MERCADOS

AYUDAS  
HUMANITARIAS-  
KIT DE ASEO  
BASICO –  
elementos de  
aseo y KIT  
ESPECIAL-  
pañales y/o  
leche.

AYUDA  
HUMANITARIA  
INMEDIATAS  
Comprende:  
ALIMENTACION,  
AUXILIO FUNEBRE,  
AUXILIO DE  
TRANSPORTE, Y  
ALBERGUE

ENTREGA DE AYUDAS  
HUMANITARIAS  
SUPERVISADAS: Se  
conto con la  
presencia del Señor  
Alcalde Municipal,  
Sria. De Gobierno,  
Equipo Profesional de  
Apoyo, Entidades de  
Control, Mesa  
Municipal de  
Participación de  
víctimas .

## ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS INMEDIATAS



LA AYUDA  
HUMANITARIA  
INMEDIATA  
Reglamentado  
por el Decreto  
Nacional 2569  
de 2014

La AHÍ tienen  
derecho las  
personas u hogares  
en situación de  
Desplazamiento  
Forzado. Toda vez  
que sean remitidos  
por el Ministerio  
Público.

Registrados en el  
Registro Único de  
Victimas a la  
espera de ser  
**INCLUIDOS** en un  
termino de tres  
meses

**LA ALCALDIA MUNICIPAL DESTINA RECURSOS PARA  
LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO MEDIANTE CONVENIOS  
OTORGANDO ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS-LEY 1448 DE 2011**

**AÑO  
2016**

**3.040**  
FAMILIAS  
BENEFICIADAS

CONV-0204-16

**AÑO  
2017**

**1.920**  
FAMILIAS  
BENEFICIADAS

CONV-0120-17

**AÑO  
2018**

**1.081**  
FAMILIAS  
BENEFICIADAS

CONV-1373-18

**AÑO  
2019**

**2.164**  
FAMILIAS  
BENEFICIADAS

CONV-0466-19



**LA ALCALDIA MUNICIPAL LE CUMPLIO A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN LA ENTREGA DE LAS AYUDAS HUMANITARIAS.**



**8.205**  
**FAMILIAS BENEFICIADAS CON AH**

### **META 3: APOYO PARA EL FUNCIONAMIENTO A LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACION DE LAS VICTIMAS**



APOYO A LA MMPV CON ENTREGAS DE AYUDAS HUMANITARIAS A CADA UNO DE SUS ASOCIADOS



PARTICIPACION EN CADA UNA DE LAS ACCIONES Y/O ACTIVIDADES EN FECHAS CONMEMORATIVAS DE VICTIMAS.



ASIGNACION DE UN ESPACIO LOCATIVO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA MMPV



**META 4: APOYAR LA CONFINANCIACION, AMPLIACION Y ATENCION AL CRAIV.  
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1387/17- AMPLIACION CRAIV**

UNIDAD PARA LAS VICTIMAS  
\$ 1.526.476.103

GOBERNACION DE SANTANDER  
\$ 787.075.644

ALCALDIA BARRANCABERMEJA  
\$ 169.299.000

VALOR TOTAL DE LA OBRA



**\$ 2.482.850.747**

## OFERTA INSTITUCIONAL EN EL CRAIV-SNARIV



En cumplimiento del Principio de responsabilidad compartida y colaboración Armónica...



En los CRAIV las Entidades deben de acuerdo a su competencia sectorial y responsabilidad Institucional brindar atención a la población victima en términos del artículo 3 de la Ley 1448 de 2011.



Haciendo Presencia: El SENA, Fiscalía General de la Nación, Sria. Local de Salud, Personería, Defensoría, ICBF, Registraduría Nacional, Min. Trabajo, Sria. Educación, EDUBA, UMATA, Sria. Desarrollo Económico, Policía Nacional, Unidad Administrativa Especial para la consolidación Territorial, CAFABA, Dpto. de Prosperidad Social, Familias en Acción, Etc.

Año 2016: 3.672

Año 2017: 4.154

Año:2018: 4.397

Año 2019: 4.494

**TOTAL: 16.177**

PERSONAS BENEFICIADAS

## IMPACTO LOGRADO



PERMITIRA LA ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y ORGANIZACIONAL CON ATENCION DE CALIDAD PARA LAS VICTIMAS DE LA REGIONAL MAGDALENA MEDIO.



El Centro Regional será el Primero a nivel del Departamento de Santander con infraestructura de gran capacidad que permitirá la acogida del universo total de victimas que allegaran de los 21 municipios de la Regional Magdalena Medio. Con espacios locativos como Ludoteca y Enfermería.



Con la Ampliación pasara de ser un PAV a ser el Centro Regional de Atención Integral a victimas, con capacidad para atender a mas de 60.000 familias victimas del conflicto armado.



Año 2016: 23.432

Año 2017: 24.082

Año:2018: 24.563

Año 2019: 25.370

**TOTAL: 97.447**

PERSONAS ATENDIDAS POR  
LA UNIDAD PARA LAS  
VICTIMAS

Barrancabermeja contará con el único **CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL** a nivel de Santander con capacidad para atender a la población víctimas que concurre desde 21 municipios de la regional Magdalena Medio, los cuales son:

Santander	Antioquia	Bolívar	Cesar
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Barrancabermeja</li> <li>• Sabana de Torres</li> <li>• Puerto Wilches</li> <li>• Puerto Parra</li> <li>• Cimitarra</li> <li>• Landázuri</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Yondo</li> <li>• Puerto Berrio</li> <li>• Puerto Nare</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantagallo</li> <li>• San Pablo</li> <li>• Simití</li> <li>• Santa Rosa del Sur</li> <li>• Morales</li> <li>• Río Viejo</li> <li>• Regidor</li> <li>• Arenal</li> <li>• Norosí</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Río de Oro</li> <li>• González</li> <li>• San Alberto</li> </ul>

# ...La Alcaldía Municipal si le cumplió a las Víctimas del conflicto Armado de Barrancabermeja.



## LINEA ESTRATEGICA ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	ALCANCE
Atención Integral a Víctimas	Formular y presentar para aprobación la Política Pública Municipal para la Prevención y Atención Integral de la Población Víctima del conflicto armado.	85,00%
	Articular una (1) acción por año, en el marco de la corresponsabilidad con las entidades del gobierno nacional, gobernación de Santander y otras entidades para garantizar la atención integral a las víctimas teniendo en cuenta los principios de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad.	100,00%
	Apoyo para el funcionamiento a la Mesa Municipal de Participación de las Víctimas	100,00%
	Actualizar la caracterización de la población víctima con el fin de identificar necesidades y avances en su proceso de reparación integral.	35,00%
	Actualizar el Plan de Acción Territorial para la población víctima, durante el cuatrienio	98,00%
	Apoyar un proceso de reparación colectiva del municipio en el cuatrienio.	100,00%
	Apoyo a los procesos de retorno y reubicación del municipio en el cuatrienio.	100,00%
	Apoyo al desarrollo de actividades en fechas conmemorativas, reparación simbólica y acciones en el marco de las medidas de satisfacción durante el cuatrienio.	91,67%

# Política Pública Municipal para la Prevención y Atención Integral de la Población Víctima del conflicto armado.



## BENEFICIARIOS

49.624 VICTIMAS DEL CONFLICTO  
ARMADO DEL MUNICIPIO DE  
BARRANCABERMEJA

- ✓ Se formuló la Política Pública para la prevención y atención integral de la población víctima del conflicto armado en el municipio de Barrancabermeja.
- ✓ Se encuentra en estudio por parte de la oficina asesora jurídica y posterior presentación al Concejo Municipal.
- ✓ Se construyó teniendo en cuenta los lineamientos del “instructivo caja de herramientas de la política pública de víctimas del conflicto armado” de la unidad para las víctimas.
- ✓ Su realización fue a través del recurso humano de la Oficina Asesora de Paz y Convivencia.



## **Acciones en el marco de la corresponsabilidad para garantizar la atención integral a las víctimas teniendo en cuenta los principios de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad.**

- ❖ La Mesa para el Postconflicto, en la que por primera vez hizo presencia la Agencia para la Reincorporación y Normalización, ARN, e integrantes FARC, sumándose a entidades como la Organización de Naciones Unidas, ONU; Cámara de Comercio, la UIS, Unipaz, el Sena y un representante de los reincorporados.
- ❖ En Articulación con la Gobernación de Santander, se avanzó en la ejecución de talleres de paz, equidad de género, derechos humanos en la cual tuvimos inclusive a como tallerista a nominado premio novel de paz.

- ❖ Se realizaron el talleres de paz dando a conocer el punto cinco de los acuerdos con las FARC y Gobierno Nacional, que contempla el sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición.
- ❖ Cada año en articulación con múltiples instituciones del municipio de Barrancabermeja y Santander se realizaron la semana por la paz
- ❖ Desde la gobernación de Santander se hizo entrega de dos motor canoa a mesa de impulso de Ciénega del Opón
- ❖ Desde la unidad de victimas y gobernación de Santander se genero apoyo ruta de amenaza para atención en caso que el municipio no pueda con el caso
- ❖ En el día nacional de las victimas se hizo reconocimiento a la mesa municipal de participación de victimas de Barrancabermeja
- ❖ En el día internacional contra reclutamiento forzado, se trabajo conjuntamente para conmemorarlo



# Unidades Productivas para las Víctimas del Conflicto Armado



## INVERSIÓN:

<b>TOTAL 48 FAMILIAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO</b>	<b>VALOR TOTAL \$ 181.000.000 MILLONES</b>
--	--

**415 PERSONAS  
IMPACTADAS**

**35 FAMILIAS VÍCTIMAS  
DEL CONFLICTO  
ARMADO**

**BENEFICIARIOS**  
VÍCTIMAS DEL CONFLICTO  
ARMADO DEL MUNICIPIO



## Apoyo al funcionamiento a la Mesa de Víctimas

Se realizaron talleres de sensibilización para el fortalecimiento comunitario de la Mesa Municipal de Participación de Víctimas de Barrancabermeja, logrando con ello capacitar, fortalecer y apoyar el funcionamiento de la Mesa y brindar apoyo al funcionamiento con el suministro de papelería, transporte y viáticos.

En el cuatrienio se asignaron recursos por el orden **\$628.840.624.**



# POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS

Desde la década de los 80, la presencia de grupos armados al margen de la ley como las FARC, ELN y EPL se hicieron notorios a través de disputas por ejercer control sobre el territorio.

Barrancabermeja es el primer municipio del Departamento de Santander que ha recibido mayor número de personas en los últimos años en la dinámica del desplazamiento forzado en Colombia; específicamente grupos poblacionales de especial protección constitucional. Esta información es detallada en el cuadro de abajo.

## Identificación poblacional general

Población Estimada DANE vigencias 2018	191.495
No. víctimas ubicadas	49.411
No. víctimas sujeto de atención y/o reparación	45.399
No. de víctimas con discapacidad	2.254
No. de víctimas de desplazamiento forzado	43.685
No. de sujetos de reparación colectiva	2
No de víctimas retornadas del exterior (si las hay)	-
% Concentración Víctimas vigencias 2018	25,8%

# Plan de Acción Territorial para la población Víctima PAT

- Durante el cuatrienio se realizó seguimiento y actualización del PAT, esto se realiza en plenaria del Comité Municipal de Justicia Transicional el cual es presidido por el alcalde. Allí se revisan las acciones y anualmente se proyectan o conciertan nuevas para vigencia del año siguiente.
- Con recurso humano de la oficina se realizaron mesas de trabajo con las diferentes entidades externas, sectoriales de la administración y con la MMPVB, donde se incluye la oferta institucional de cada Secretaría con su Enfoque Diferencial con el objetivo de beneficiar a la población víctima en Barrancabermeja; donde se ha logrado la aprobación, actualización y seguimiento continuo del PAT, vigencia 2016, 2017, 2018 y 2019.



Herramienta para la identificación anual de las necesidades de la población víctima, la definición de compromisos por cada nivel de gobierno, la aplicación de los principios de subsidiariedad y concurrencia y el ajuste del Plan de Acción Territorial- PAT.

- La Vigencia es de 4 años en concordancia con los periodos de gobierno de los mandatarios locales y departamentales.
- El Plan de Acción Territorial debe orientar y movilizar los recursos financieros, administrativos y logísticos necesarios en el territorio para garantizar el goce efectivo de derechos.

Para ello, el PAT deberá ajustarse anualmente, de acuerdo con la capacidad institucional de la entidad territorial y la oferta del Gobierno nacional a ejecutar en cada vigencia fiscal antes del 31 de diciembre de cada año, el Comité Territorial de Justicia Transicional de cada entidad territorial adoptará la actualización del Plan de Acción Territorial (PAT).



Se recomienda realizar mesas de trabajo con todas las sectoriales para cuando sea aprobado el plan de desarrollo, a más tardar en julio se realice el primer comité municipal de justicia transicional y se aprueben las acciones concertadas con la mesa municipal de participación de víctimas de Barrancabermeja



## ***HECHOS -OCURRENCIAS Y DECLARACIONES POR PERSONA***

<b>HECHO PERSONAS</b>	<b>OCURRENCIA</b>	<b>DECLARACIÓN</b>
Acto terrorista/Atentados/Combates/ Hostigamientos	286	238
Amenaza	1.659	1.325
Confinamiento	-	-
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	105	109
Desaparición forzada	1.532	511
Desplazamiento	40.234	60.556
Homicidio	11.330	4.967
Lesiones personales físicas	63	61
Lesiones personales psicológicas	112	-
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	24	24
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	183	237
Secuestro	169	57
Tortura	49	26
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	33	13



# Apoyo a los procesos de retorno y reubicación

Entrega de Ayudas Humanitarias de Transición, Inmediata, ayudas de protección, retornos, reubicaciones y reunificaciones familiares a comunidades retornadas y/o reubicadas (rancho j5, tabla roja, la palmita y ciénaga del opón)



TOTAL **675** ENTREGAS

VALOR TOTAL  
**\$213.532.727**

**250 FAMILIAS**  
INPACTADAS

## BENEFICIARIOS

Ciénaga del Opón

Rancho J5

La Palmita

San Marcos



Alcaldía de  
Barrancabermeja

BARRANCABERMEJA  
**ES POSIBLE**  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

- En el sector rural se realizó mejoramiento vial con material existente, material aplicado y compactado en las vías de las veredas atendidas
- **Tabla Roja. 13.000 ML**



- Se vienen prestando los servicios en la institución educativa san marcos – predio privado, a través de fe y alegría, a la escuela se le realizó dotación.
- En rancho j 5 se cuenta con sede educativa – predio privado en la cual se realizo dotación mobiliaria.
- La sede educativa en la palmita fue arreglada su parte eléctrica.

Se recomienda apoyar los procesos de desenglobe para que el municipio pueda realizar mayores apoyos a los predios necesarios.



## Apoyar al proceso de reparación colectiva

En el municipio de Barrancabermeja se encuentra el corregimiento de ciénaga del opón, la cual cuenta con tres cosas importantes que lo protegen, la sentencia t 025 de 2004, posee Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) y es la única comunidad retornada del magdalena medio.

Se gestionó placa huella en sector de mayor dificultad para ingreso a ciénaga del opón.



Alcalda de  
Barrancabermeja



## Apoyar al proceso de reparación colectiva

Articulación con la Secretaría de Infraestructura donde se logró realizar el mejoramiento de 11 kilómetros (kilómetro 4 al 13 a la cabecera Ciénega) de la vía de acceso e instaló la red de aguas lluvias.

Tema Transversal



Umata ha realizado entrega de 15 unidades productivas, capacitación en agroindustria, pesca, emprendimiento, asistencia técnica, mecanización de tierras, inseminación artificial, repoblamiento, fortalecimiento, apoyo con créditos, celebración del día el campesino y participación en mercado campesino a las personas de ciénaga del opón.

## Tema Transversal



Se realizan reuniones institucionales en el casco urbano y en el Corregimiento Ciénega del Opón cada 4 meses llevando a todos los secretarios de despacho junto con la unidad de victimas, gobernación de Santander, Sena, procurador provincial de Barrancabermeja, Defensor Regional del Magdalena Medio para informar a la comunidad sobre los avances y escuchar a la misma.



Se realiza nombramiento de inspector permanente de policía y desde paz y convivencia se capacita a la comunidad sobre ruta en caso de amenazados.



INVERSIÓN

VALOR TOTAL  
**\$70.135.310**

BARRANCABERMEJA  
**ES POSIBLE**  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

## Fechas Conmemorativas

Durante el cuatrienio se han desarrollado actividades correspondientes al apoyo de las conmemoraciones de fechas relacionadas con reparación simbólica, especiales y festividades para la población víctima y defensora de derechos humanos.

- 28 febrero día de la reivindicación de las víctimas
- 9 abril día nacional de las víctimas del conflicto armado
- 16 mayo día municipal de las víctimas del conflicto armado
- 30 agosto día del detenido y desaparecido



**INVERSIÓN** **\$287.260.267**

**BARRANCABERMEJA**  
**ES POSIBLE**  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

## LINEA ESTRATEGICA POSCONFLICTO, PAZ DDHH Y DIH

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	ALCANCE
Derechos Humanos, Paz, Reconciliación y Postconflicto	Actualizar y presentar para aprobación la política pública municipal de derechos humanos, en el cuatrienio.	85,00%
	Realizar una actividad de gestión para articular y apoyar los programas del gobierno nacional en el proceso de postconflicto, en el municipio durante el cuatrienio	100,00%
	Reactivar y fortalecer el Consejo Municipal de Paz, en el cuatrienio	100,00%
	Crear la mesa de población desmovilizada, reintegrada y excombatiente.	100,00%
	Implementar una (1) acción integral contra Minas Antipersonales (MAP, MUSE y AEI) en el cuatrienio	100,00%
	Crear e implementar un programa integral que garantice la promoción, protección y defensa de los DDHH y DIH, durante el cuatrienio.	100,00%
	Desarrollar cuatro (4) acciones de paz encaminadas a la protección y sana convivencia de las familias de nuestro municipio, durante el cuatrienio.	100,00%

# POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS

Después de 11 años de Construcción el Documento, el cual ya se Encuentra Aprobado por la Alta Consejería de Derechos Humanos, actualmente en estudio por parte de la oficina asesora jurídica para Presentar al Concejo Municipal



VALOR TOTAL

**\$ 16.165.000**

## BENEFICIARIOS

HABITANTES DEL MUNICIPIO  
DE BARRANCABERMEJA

## **Realizar una actividad de gestión para articular y apoyar los programas del gobierno nacional en el proceso de postconflicto, en el municipio durante el cuatrienio**

Con la participación de la Secretaria de Educación, ARN, MAMBRU y oficina asesora de Paz y Convivencia, se organiza el plan de trabajo de la mesa de prevención contra el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes.

Se adelantó una reunión para articular gestiones entre el Gobierno Nacional y la Alcaldía de Barrancabermeja, la Reconciliación y los Derechos Humanos, en la Oficina de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos.

Actividades desarrolladas en parte por gestión institucional



# REACTIVACION DE DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ

Se actualiza mediante acuerdo 012 de 22 de Diciembre de 2018 y se instala el 28 de marzo de 2019.- Con presencia del Delegado del Alto Comisionado para la Paz y alta consejería de derechos humanos, se cumplió en Barrancabermeja la reactivación del Consejo Territorial de Paz y con comité funcionando



HABITANTES DE BARRANCABERMEJA	VALOR TOTAL <b>\$97.216.776</b>
-------------------------------	------------------------------------

## BENEFICIARIOS

**33** INTEGRANTES DEL SECTOR DE LA SOCIEDAD CIVIL CON UN TOTAL DE **95** MIEMBROS DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ

TOTAL 3 UNIDADES PRODUCTIVAS	VALOR TOTAL <b>\$30.00.000</b>
------------------------------	-----------------------------------

GESTION ALTO COMIIONADO PARA LA PAZ

## Creación de la mesa de población desmovilizada, reintegrada y excombatiente.

Se hizo la elección en 2018 y Formalización de la mesa mediante decreto 051 de 13 de febrero de 2019.



Alcaldía de  
Barrancabermeja

### INVERSIÓN CUATRIENIO

TOTAL PERSONAS	VALOR TOTAL
338	\$32.556.598

### BENEFICIARIOS

POBLACIÓN DESMOVILIZADA,  
REINTEGRADA Y  
EXCOMBATIENTE

## Acción integral contra Minas Antipersonales (MAP, MUSE y AEI)

El 4 de abril de 2018 Barrancabermeja fue declarado libre de sospechas de minas antipersona tarea realizada con cerca de 300 hombres del batallón de desminado N°3 del ejercito nacional en 54 veredas y 34 barrios del municipio.

El 18 de abril de 2018 el distrito recibe la certificación que permite señalar que somos un territorio libre de sospecha.



### INVERSIÓN CUATRIENIO

<b>POBLACIÓN IMPACTADA HABITANTES DE BRRANCABERMEJA</b>	<b>VALOR TOTAL \$28.850.000 MILLONES</b>
---	--

### BENEFICIARIOS

LA COMUNIDAD DEL  
MUNICIPIO DE  
BRRANCABERMEJA



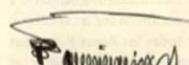
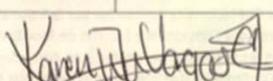
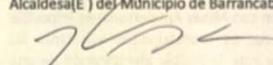
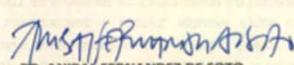
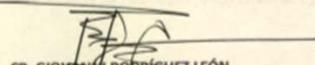
**ACTA DE ENTREGA**

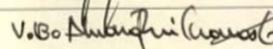
**8. PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN CASO DE NUEVA SOSPECHA:**

Se informó a los habitantes del Municipio de Barrancabermeja sobre la prevención y los cuidados que deben tener en caso de sospechar sobre la presencia de minas antipersonal, artefactos explosivos, municiones usadas sin explotar, en caso de que localicen una nueva sospecha sobre un área declarada como Libre de Sospechas de Contaminación con Minas Antipersonal, se debe denunciar por la comunidad a la autoridad municipal, quien a su vez la remitirá a la Dirección de Acción Integral Contra Minas Antipersonal y/o al correo electrónico [brdeh@ejercito.mil.co](mailto:brdeh@ejercito.mil.co), [bideh3@ejercito.mil.co](mailto:bideh3@ejercito.mil.co) o al número fijo (091) 4468157. La Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario N.1, empleará los recursos disponibles para su atención.

**9. DOCUMENTOS ANEXOS:**

Actas de enlace comunitario de sectores sin contaminación.

<b>HORA INICIO:</b>	10:00 AM	<b>HORA TERMINACIÓN:</b>	11:00 AM
 <b>DRA. FRANCY ELENA ALVAREZ OSPINO</b> Alcaldesa(E) del Municipio de Barrancabermeja	 <b>SRA. KAREN VARGAS CIFUENTES</b> Jefe de Componente Externa de Monitoreo	 <b>DR. SERGIO BUENO AGUIRRE</b> Director Descontamina Colombia	 <b>DR. ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO</b> Viceministro de Defensa Nacional
 <b>CR. GIOVANNA RODRIGUEZ LEÓN</b> Comandante Brigada Desminado Humanitario	 <b>MG. JAIRO SALGUERO CASAS</b> Inspector General de las Fuerzas Militares		

V.Bo. 



## Programa integral sobre la promoción, protección y defensa de los DDHH y DIH

Se creó el programa integral con el objetivo de Fortalecer la promoción y protección de los derechos humanos en Barrancabermeja a través de distintos espacios y mecanismos desde la Administración Municipal, organizaciones de la sociedad civil y comunidad en una dinámica de diálogo político y trabajo técnico en los cuales se trabaja en la implementación de acciones conjuntas que promuevan el avance en el respeto a los derechos humanos así como el goce efectivo de los mismos con enfoque diferencial, étnico y de género.

- Con la fiscalía general de la nación, policía nacional, ejercito, armada, se realizó encuentro de defensores de derechos humanos, lideres y lideresas sociales.
- Se han generado compromisos con la comunidad para el seguimiento y se han abierto espacios con lideres desde la fiscalía general de la nación.
- Estas acciones responden igualmente a la alerta temprana 076/18.



En mayo de 2018 se crea el decreto 164, por medio del cual se establece el plan de prevención del reclutamiento, utilización y violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados. De igual manera se conforma el equipo de acción inmediata.



Esta acción responde igualmente a la alerta temprana 076

- ✓ La secretaria de desarrollo económico y social como secretaria técnica de la mesa de infancia y adolescencia con el apoyo de la oficina asesora de paz y convivencia da inicio a la construcción del plan de acción con los integrantes de la mesa para darle viabilidad y operatividad al Decreto Municipal 164 del 4 de mayo de 2018.
- ✓ La mesa de infancia y adolescencia desde la oficina asesora de paz y convivencia como coordinador del Equipo de Acción inmediata formuló la ruta para la prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes NNA y además la metodología para la puesta en funcionamiento.
- ✓ La oficina asesora de paz y convivencia en apoyo a la secretaria de desarrollo económico y social realiza a través de la mesa de infancia y adolescencia la socialización de la matriz del plan operativo.



Temas Transversales



A través de la Oficina Asesora de Paz y Convivencia se desarrollaron talleres en DDHH y DIH, Paz y Reconciliación, prevención al reclutamiento forzado, utilización de niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas oficiales del Municipio de Barrancabermeja.

Los talleres se han desarrollado en instituciones publicas (educación superior y básica primaria)

Compromiso: Seguir con la promoción de espacios de formación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario



Se realizaron Ofertas Institucionales en los Corregimientos y en las Comunas 1,3,4,5,6,7 de Municipio de Barrancabermeja donde se daba a conocer la ruta de prevención al reclutamiento y ruta de amenazados.



## INVERSIÓN CUATRIENIO

**8.000  
POBLACIÓN  
IMPACTADA**

**VALOR TOTAL  
\$1.149.626.804**

## BENEFICIARIOS

LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE  
BRRANCABERMEJA

- ❖ Se Fortaleció en 10 habilidades para la vida, propuestas por la organización mundial de la salud a través de capacitaciones participativas dirigida a los niños y jóvenes, de cuatro colegios públicos del municipio con mayor problemática de sustancias psicoactivas.
- ❖ en jornada de vacunación incluidas a través del programa ampliado de inmunizaciones PAI, tiene cobertura para toda la población del municipio de Barrancabermeja
- ❖ capacitación sobre la prevención de enfermedades transmitidas por vectores en todas las comunas y corregimientos del municipio,)
- ❖ capacitaciones en las diferentes IPS (instituciones prestadoras de salud), colegios, comunas y corregimientos sobre las tuberculosis y hansen en toda la población de Barrancabermeja
- ❖ implementación de la estrategia atención primaria en salud en el municipio de Barrancabermeja específicamente en la comuna 3 y corregimiento el llanito durante el año 2019.
- ❖ Este responde a la alerta temprana – prevención consumo sustancias psicoactivas.



- ✓ El sistema de información académica senasofiaplus, presenta la información por departamento y municipios.
- ✓ Formación técnica y tecnológica de 2.955 aprendices en oferta regular.
- ✓ Formación técnica en el programa de articulación con la educación media a aprendices 2.896.
- ✓ Formación complementaria 14.230 aprendices.
- ✓ Desde la secretaria de educación se articuló con el SENA la formación en turismo y mecánica en el corregimiento de Ciénega del opón.
- ✓ Se apoyado la formación técnica y tecnológica de los programas del SENA en los colegios de Barrancabermeja.
- ✓ Se está brindando formación en el SENA a estudiantes de secundaria de los colegios de Barrancabermeja.
- ✓ Responde a la alerta temprana -programas de capacitación laboral y cobertura educativa técnica



✓ Se realizó la oferta institucional para el Cabildo Indígena Zenu.

La oferta institucional se llevó a cabo en el terreno ubicado detrás de Fertilizantes Colombianos S.A. Comuna No. 3.

Desde la unidad de atención integral a víctimas y oficina asesora de paz y convivencia se realizó capacitación a las personas ubicadas en el cabildo indígena Zenú sobre el plan de retorno o reubicación y las características que deben cumplir para tener los apoyos

✓ En asociación con la PERSONERIA MUNICIPAL, se promovió la formación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario con enfoque diferencial en el Asentamiento Humano Zenu en el mes de noviembre del año 2018; sin embargo, vale la pena decir que, en el marco de la Ley 4181 / 2007, Decreto 1066 / 1993 y 3770 / 2008 debe existir reconocimiento al Cabildo Indígena Zenú asentado actualmente en la Comuna No. 3 por parte del Ministerio del Interior, quien debe proceder a verificar la etnia y territorio.

✓ Se realizó reunión con procuraduría delegada para el acuerdo final, unidad de víctimas, secretaria de gobierno y oficina asesora de paz y convivencia para adelantar gestiones ante ministerio de interior.



Estas acciones se realizan en  
razón a la alerta temprana 076-18



## Alerta Temprana de Inminencia AT 076 - 18



## Acciones de paz encaminadas a la protección y sana convivencia de las familias



Se desarrollo en todo el cuatrienio la **Semana Por La Paz**, y en ella la realización de bingos por la paz, encuentros barriales y la resolución pacifica de conflictos a base de tolerancia y respeto,

Proyección de cine foros comunitarios.

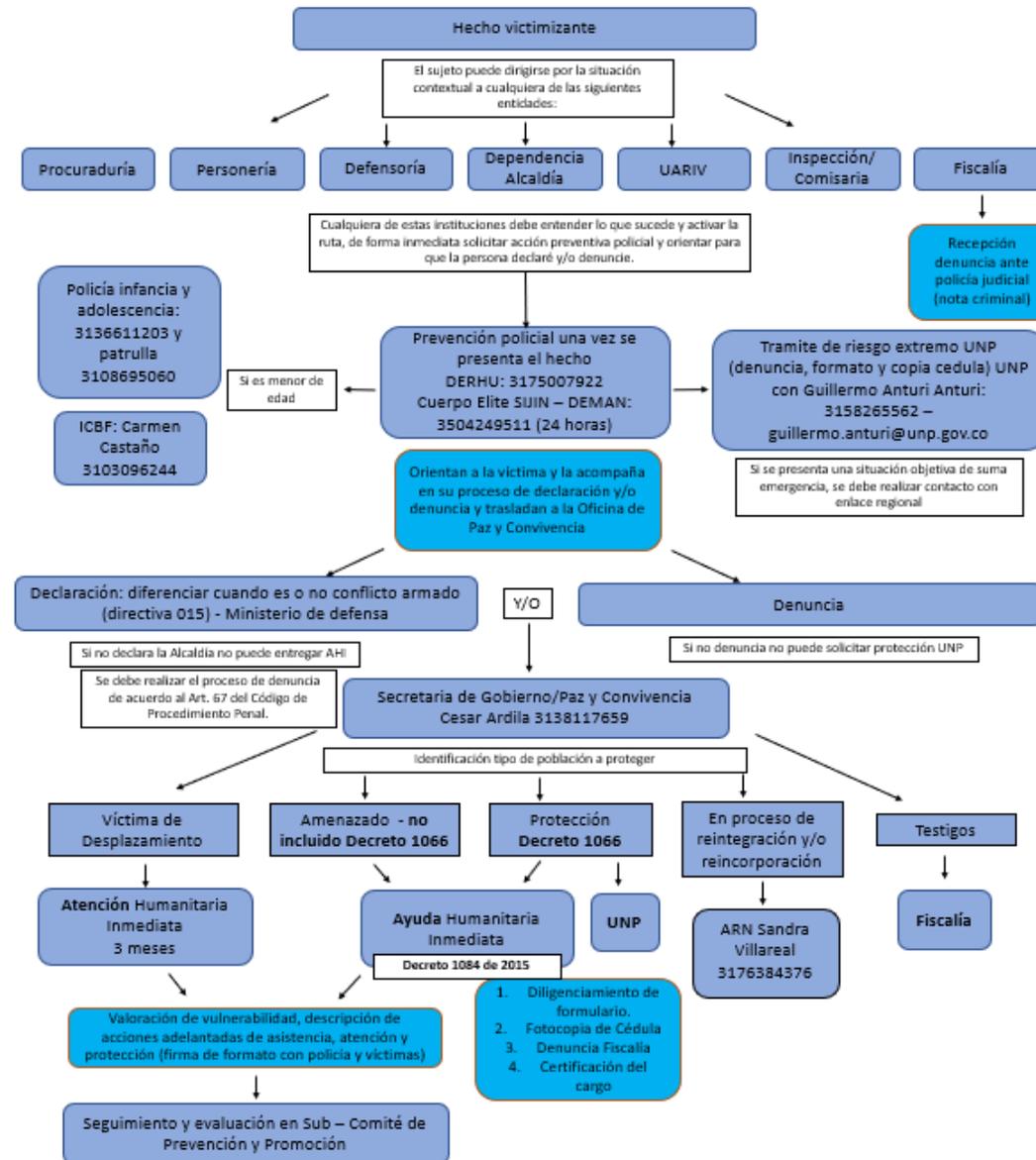
Se realizaron también torneos por el no reclutamiento, día internacional de la familia, cumplimiento de medidas correctivas de convivencia, talleres de gestores de paz y prevención al reclutamiento.

Campaña de cultura de rechazo ciudadano a utilización de armas y promoción del desarme voluntario, diplomados, talleres de protección a la familia, acciones de seguridad en ruta 65

# Protección a personas amenazadas

Se actualizo la ruta de personas amezadas para evitar que la ultima opción sea que las personas salgan del municipio, otorgando la posibilidad que estas se encuentren en un sitio por un mes hasta por un mes más.

Se recomienda priorizar contrato que realiza ruta de protección a amenazados.





Reuniones que se llevaron a cabo en el primer trimestre de 2019:

- ✓ Lunes 04 de marzo de 2019: Instalaciones del Centro Comercial Popular.
- ✓ Jueves 07 de marzo de 2019: Instalaciones de la Oficina Asesora de Paz y Convivencia.
- ✓ Jueves 11 de Abril de 2019: Instalaciones de Expoeventos.
- ✓ Lunes 29 Abril 2019: Instalaciones de la Oficina Asesora de Paz y Convivencia.
- ✓ Viernes 03 Mayo 2019: Instalaciones de la CARRERA 19 No. 47-33 Barrio Buenos Aires – Edificio SINTRAMUNICIPALES.

Se ha realizado difusión por radio, televisión y ofertas institucionales

### Víctima de Desplazamiento

1. Una vez la persona llega de otro lugar y realiza la declaración ante ministerio público, se dirige al CRAIV.
2. En el CRAIV recibe valoración y apoyo psicosocial y recibe la atención humanitaria inmediata en cualquiera de las dos modalidades: albergue o apoyo para alimentación.
3. Si el desplazado requiere nuevamente salir de la ciudad por amenaza se debe dirigir a la Oficina de Paz y Convivencia con acompañamiento de la policía.
4. Esta persona recibe apoyo para transporte interno, transporte externo, recarga de celular, alimentación y hospedaje en caso que lo requiera antes de salir.



### Protocolo general

1. Una vez el hecho victimizante se presenta el sujeto puede dirigirse a cualquiera de las siguientes entidades: fiscalía, personería, procuraduría, defensoría, Alcaldía, comisarias inspecciones, AURIV.
2. Cualquiera de estas instituciones debe entender lo que sucede y activar la ruta, de forma inmediata solicitar acción preventiva policial y orienta para que declare y/o denuncie.
3. La policía orienta a la víctima y la acompaña en su proceso de declaración y/o denuncia.
4. Si es un menor de edad debe remitirse de forma inmediata al ICBF y/o a la Policía de Infancia y Adolescencia.
5. Si se presenta una situación objetiva de suma emergencia, se debe realizar contacto con enlace regional de la UNP para que la víctima sea atendida en la modalidad de Trámite de Emergencia.
6. Posterior traslado a la Oficina de Paz y Convivencia donde se identifica el tipo de sujeto de protección y realizar la valoración de la vulnerabilidad.

### RUTA DE ATENCIÓN A PERSONAS AMENAZADAS

1

**El amenazado puede dirigirse por su situación de peligro a cualquiera de las siguientes entidades**



Procuraduría

Personería

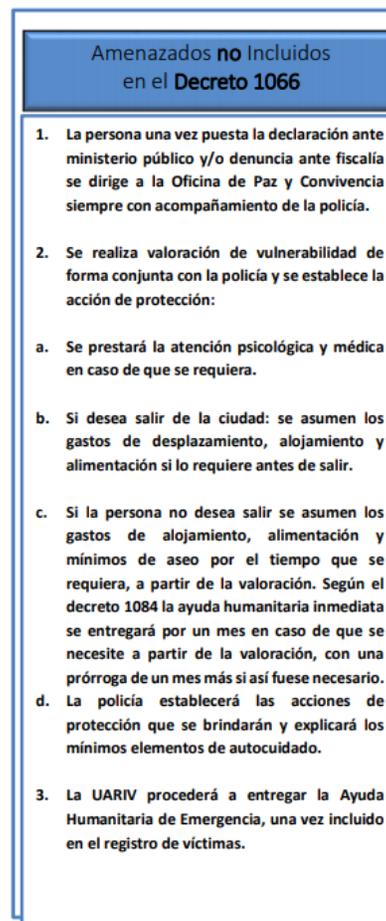
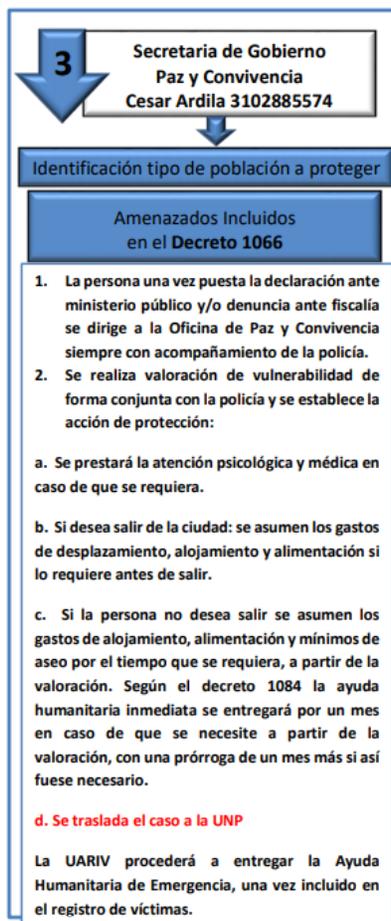
Defensoría

UARIV

Inspección / Comisaria

Fiscalía

Recepción denuncia ante policía judicial (nota criminal)



## ANTECEDENTES

- CONPES 3673/2010 – crea la política de prevención al reclutamiento...
- Decreto Presidencial 1569/2016 Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes por grupos armados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados (CIPRUNNA).
- Decreto Presidencial 1569/2016 asigna a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos para que ejerza la secretaría técnica de la CIPRUNNA.
- Guía para la implementación de la ruta de prevención en protección.
- LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO, UTILIZACIÓN, USO Y VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR PARTE DE GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS (GAO) Y GRUPOS DELICTIVOS ORGANIZADOS (GDO).
- Decreto Presidencial 1434/2018 – por el cual se adopta la línea de política pública de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados y los grupos delincuenciales organizados



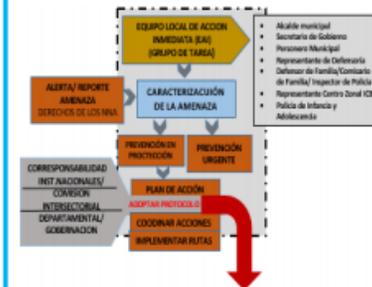
Alcaldía de Barrancabermeja

Secretaría de Gobierno

BARRANCABERMEJA  
ES POSIBLE  
OFICINA DE PAZ Y CONVIVENCIA

Paz y Convivencia

## Ruta para la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados



ANTES PREVENCIÓN	DUURANTE EL PLAN DE CONTINGENCIA	DEPUES SEGURIDAD CIVIL ASISTENCIA EMERGENCIA Y RECUPERACION
<ul style="list-style-type: none"> <li>• FOCALIZACIÓN DE RIESGO</li> <li>• MONITOREO Y DETECCIÓN DE RIESGOS</li> <li>• MAPA INTERSECTORIAL Y DE ORGANIZACIONES</li> <li>• DIRECCIONES DE INVESTIGACIONES Y ORGANIZACIONES</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINGENCIA QUE INCLUYA EN PRIMERA INSTANCIA</li> <li>• CONTACTO Y ENTREVISTAS DE LOS ASPECTOS DE LA VULNERABILIDAD Y SEGURIDAD</li> <li>• DETERMINACION DEL CURSO DE ACCION PARA EL CASO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PONER EN CONCORDAMIENTO DE AUTORES Y JURISDICCION DEL CASO</li> <li>• DECISION DE SEGURIDAD DE ACCIONES</li> <li>• REPORTE Y DOCUMENTACION MUNICIPAL Y NACIONAL DE LOS CASOS IDENTIFICADOS CON LA IMPLEMENTACION DE LAS RUTAS DE ACCION</li> </ul>
CON EL CONCURSO DE:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• AFIDELIDAD PUBLICA</li> <li>• AUTORIDADES</li> <li>• DEFENSORES LEGALES</li> <li>• ICJ ZONA NACIONAL</li> <li>• MINISTERIO PUBLICO DEFENSORA</li> <li>• PROCURADURIA PENITENCIARIA</li> <li>• ALTERNATIVAS INTERNAS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ICJF</li> <li>• PERIODICIDAD</li> <li>• FUERZA PUBLICA</li> <li>• AUTORIDADES REGIONALES</li> <li>• COOPERACION Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</li> <li>• REDES SOCIALES Y COMUNICACION</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PROCURADURIA</li> <li>• FISCALIA</li> <li>• EL TITULO LA COMISION INTERSECTORIAL</li> <li>• SERVICIO PUBLICO</li> <li>• ICJF (COMUNICACION DEFENSIVA Y DOCUMENTACION NACIONAL)</li> </ul>

CONSEJERÍA DDH  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



BARRANCABERMEJA  
ES POSIBLE  
OFICINA DE PAZ Y CONVIVENCIA

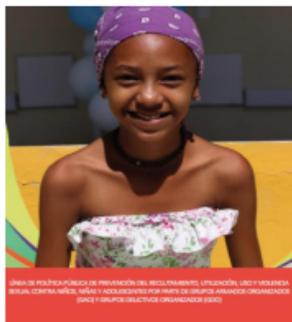


BARRANCABERMEJA  
ES POSIBLE  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

## ¿En qué consiste la ruta de prevención en protección?

Es un protocolo definido de acciones que se aplica cuando existen eventos objetivos, concretos y específicos que constituyen una amenaza individualizada y personalizada al **derecho de protección contra el reclutamiento y utilización de un niño, niña o adolescente o un grupo de niños y niñas.**

En estos casos se requiere desarrollar una **ACCIÓN INMEDIATA** con el fin de proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Frente a este nivel de amenaza las autoridades públicas ejecutarán acciones inmediatas para garantizar los derechos del niño, niña o adolescente; **como por ejemplo, el traslado a un lugar seguro.**



## ¿Qué es el Equipo de Acción Inmediata (EAI)?

El **Equipo de Acción Inmediata (EAI)** es la **instancia operativa que implementa la Ruta de Prevención en Protección** contemplada por el CONPES 3673, mínimamente estarán conformados por:



1. Alcalde Municipal
2. Secretario de Gobierno
3. Personero Municipal
4. Representante de la Defensoría
5. Defensor de Familia/ Comisario de Familia
6. Representante Centro Zonal y oficinas del ICBF
7. Policía de Infancia y Adolescencia
8. Autoridades Indígenas

El decreto municipal 164 de 2018, delega además a:

- Secretaria Educación
- Secretaria de Salud
- Secretaria de Desarrollo Económico y Social
- Paz y Convivencia
- INDERBA
- Centro de Convivencia Ciudadana

## FASES DE LA RUTA

### 1. ANTES (preparación)

- Focalización de riesgos
- Inventario de recursos institucionales
- Mapeo institucionales y directorio

### 2. DURANTE (plan de contingencia)

- Contacto y orientación al afectado
- Verificación de la situación de seguridad
- Definición de curso de acción

### 3. DESPUÉS (judicialización y seguimiento)

- Denuncias autoridades judiciales
- Esquema de seguimiento
- Reporte y documentación

# GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL



## **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE GOBIERNO**

<b>AÑO</b>	<b>PRESUPUESTO ASIGNADO</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>
<b>2016</b>	\$ 28.933.596.388	\$ 18.262.769.973
<b>2017</b>	\$ 25.388.216.462	\$ 12.774.723.291
<b>2018</b>	\$ 30.246.944.407	\$ 21.460.822.554
<b>2019*</b>	\$ 26.436.988.835	\$ 17.190.994.074
<b>TOTAL</b>		<b><u>\$ 69.689.309.892</u></b>



<b><u>RUBRO PRESUPUESTAL</u></b>	<b><u>PRESUPESTO</u></b>
Recursos propios	\$ 35.740.934.504
Rendimientos financieros fondo común	\$ 476.029.937
Recursos propios Recursos del balance	\$ 14.842.588.615
Fondo de seguridad de las entidades territoriales FONSET	\$ 7.377.618.989
Recursos fonset Recursos del balance	\$ 11.218.152.848
Convenio interadministrativo municipio-ministerio del interior 1194 de 2017	\$ 33.985.000

## RECOMENDACIONES

- ✓ En materia de contratación, la atención integral a víctimas así como la red de hogares de paso son servicios permanentes y sin interrupción, importante tener en cuenta como prioridad al inicio de cada vigencia.
- ✓ Fortalecer y ampliar la planta de personal con perfil técnico, profesional y administrativo ya que con el recurso humano que se cuenta a la actualidad, no es suficiente para el desarrollo efectivo de las actividades, atención a usuarios, cumplimiento de metas y especialmente para la continuidad de los procesos internos.
- ✓ Establecer estrategias contundentes frente a la oferta institucional para abordar el tema de espacio público que brinde las garantías y que se factible para el ciudadano.
- ✓ RUVI (Registro Único de Vendedores Informales), Herramienta fundamental, la cual es importante realizar ya que permite contar con una base de datos que permite identificar el número de vendedores informales, su ubicación, actividad, y tener el registro si ya fueron beneficiarios de oferta Institucional.



## RECOMENDACIONES

- ✓ Destinar recursos para mejorar y ampliar las instalaciones del Centro de Convivencia Ciudadana, con el objetivo de brindar óptima atención a los usuarios.
- ✓ Incluir en el plan de desarrollo 2020-2023 recursos para la implementación del plan de acción del comité municipal de lucha contra la trata de personas de acuerdo a lo contemplado en el decreto 1036 de 2016.
- ✓ Modernización del sistema de video vigilancia a través de cámaras de seguridad en el municipio, con gestión de recursos del FONSECON ante el Ministerio del Interior.



## TEMAS REZAGADOS

Creación del Comité de Precios y Protección al Consumidor

Formular y presentar proyecto de Acuerdo para modificar los cuatro (4) espacios de participación ciudadana (JAC, JAL, AJAV, CTP).

Gestionar la conformación de una Escuela de Gobierno

Gestionar la construcción y dotación en el Municipio de Barrancabermeja de un hogar de paso y un Centro de atención penal Juvenil.

Crear e implementar un programa de seguridad y participación, convivencia democrática y un desarrollo normativo institucional articulado que construya familias con empoderamiento de territorio y ciudadanía.

## Creación del Comité de Precios y Protección al Consumidor

Se tiene en estudio el proyecto de Decreto que establece la creación del Comité, sin embargo atendiendo la Directiva Presidencial 4 del 2006 sobre la obligación de brindar apoyo a ha estas organizaciones, dando cumplimiento mediante el apoyo a mercado móviles, campesinos y comunitarios en los cuales se ha trabajado con la UMATA.



## Formular y presentar proyecto de Acuerdo para modificar los cuatro (4) espacios de participación ciudadana (JAC, JAL, AJAV, CTP).

Mediante el Decreto 256 del 8 de Julio del 2019 por medio del cual se implementa el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, se permite la participación de esta clase de organizaciones mediante la participación de representantes de todos los gremios para que se conviertan en asesores del gobierno municipal en la promoción, diseño, seguimiento, monitoreo de la Política Pública de participación ciudadana.

La Secretaria esta en proceso de realizar la convocatoria conforme a lo establecido en el Decreto, el cual no se ha realizado debido a los procesos electorales.

Se hizo el proyecto de acuerdo de modificación del Acuerdo Municipal 002 de 2005, referente a los porcentajes a destinar como apoyo a las JAC y Ediles.



## Gestionar la conformación de una Escuela de Gobierno.

La ley 489 de 1998 que contempla organización y funcionamiento de entidades, contempla en su Artículo 30, establece un programa permanente y sistemático de Escuela de Alto Gobierno, pero dejándolo bajo la responsabilidad de la ESAP y del Departamento Administrativo de la Función Pública y lo cual se ve reforzado por la Ley 1889 del 2 de agosto de 2019.

El SENA y la ESSAP, podrán crear programas gratuitos presenciales y/o virtuales y de acceso prioritario de capacitación y formación técnica, tecnológica, profesional o de formación continua destinados a los dignatarios de los organismos de acción comunal que contribuyan al desarrollo económico y productivo de las comunidades.



**GRACIAS POR  
SU  
ATENCIÓN**

